



**Gerencia de Estadísticas Económicas
División de Comercio Exterior**

**Manual de pautas de Validación de Registros Administrativos
Estadísticas de Comercio Exterior de República Dominicana**

Índice

Introducción	3
Generación y distribución de la base de datos	4
Descripción de la base de datos	4
Descripción de los campos de variables.....	4
Descripción de la estructura de la base de datos.....	6
Relaciones entre campos	8
Preparación de la base previa a la validación	8
Validaciones Generales	12
Validación importaciones nacionales sin petróleo	18
Validación registros de petróleo y sus derivados	20
Validación Registros de Zona Francas	21
Anexo I	25
Anexo II	33
Bibliografía	66

Introducción

La calidad de la información procedente de una base de datos depende de las características de los registros adjuntos en la base, por esta razón, antes de procesar información de una fuente, esta debe ser analizada en cuanto a estructura y contenido, exigiéndoles a los registros que la componen tres características importantes, citadas a continuación.

- 1) **Coherencia**
- 2) **Concordancia**
- 3) **Consistencia**

La coherencia: Hace referencia a la representatividad del dato a través de la variable, estableciendo la relación existente en este, donde se cumplan las características que distingue esta variable.

Concordancia: La concordancia se centra en la relación existente entre un conjunto de datos radicados tanto dentro como fuera de la base.

Consistencia: La consistencia relaciona datos de una variable con otros datos de la misma variable.

Lograr que los registros de un banco de datos cumplan los aspectos antes mencionado es lo que se conoce como **proceso de validación de base de datos**.

Este manual se fundamenta en el proceso de validación de registros administrativo de las exportaciones e importaciones de República Dominicana. Esta constituido por tres secciones.

- a) La primera sección es una descripción de la base de datos a trabajar.
- b) la segunda se centra en validaciones generales.
- c) la tercera sección trata sobre validaciones particulares, es decir validaciones hechas a fragmento de la base de datos.

Se espera ser lo suficientemente explícito en los procesos de validación contenidos en este manual, de modo tal, que no haya ambigüedad al momento de su aplicación.

Generación y Distribución de la Base de Datos

La Dirección General de Aduanas (DGA), es la institución que genera las bases de datos de comercio exterior, obtiene estas informaciones a través de las declaraciones que realizan los contribuyentes al momento de liquidar las mercancías tranzadas con el exterior registrar la salida de las exportaciones. Estas bases de datos son suministradas a las demás instituciones las cuales realizan sus propios procesos de mejoras.

Otra fuente de datos no aduanera es el banco central la cual recopila información mediante encuestas mensuales a las empresas (Importaciones de combustibles, parques de Zonas francas, registros de bienes exportados adquiridos en puertos, entre otros).

Para la labor de validación trataremos los movimientos de mercancías a través de las fronteras nacionales registrados por la DGA.

La DGA remite la base con una periodicidad mensual y trimestral a la ONE. Una vez concluido el año la institución generadora hace la entrega correspondiente al ciclo transcurrido. Las bases se reciben en formato .dbf¹ o .mbd², el cual permite la fácil exportación a SQL-Server y a SPSS.

Descripción de la base de datos

El número de campos con que se recibe la base de datos de importación puede variar de un año a otro. Manteniendo la estructura uniforme de sus campos, los cuales tienen las dimensiones estandarizadas.

Descripción de los campos de variables ^[1].

Los campos de las bases de datos de importación son variables referentes principalmente a mercancía y a la persona o empresa que realiza la importación.

Descripción de campos contenidos en la base de importación

A continuación se describen los campos que estructuran la base para una mejor comprensión.

F_LIQUIDA: es la fecha en la cual se liquidó la importación, es decir, cuando la importación fue retirada.

¹ Son ficheros de bases de datos usados por lenguajes de programación xBase como dBase.

² Archivo procedente del procesador de base de datos Microsoft Access.

PLANILLA: Es un número de registro nacional único utilizado por aduana para identificar los Buques o aeronaves que tocan puertos o aeropuertos del país, el cual se incluye en los manifiestos o declaraciones aduaneras que presentan los importadores.

Este número de registro es invariable y está unido al sobordo o relación de carga de los buques o aeronaves y es la matrícula que los identifica no importando el puerto o aeropuerto que toque en el territorio nacional.

NOMBRE_IMP: Es el nombre de la persona física o moral que realiza la importación.

RNC: Es el número del Registro nacional de contribuyente correspondiente a la persona física o moral que realiza la importación.

REGIMEN: Es un código que identifica el destino y uso de la mercancía.

ARANCEL: Es un código asignado a cada mercancía registrada en la base de datos o grupos de mercancías con características similares. Basado en el Sistema Armonizado de designación y codificación de mercancías (S.A ó H S).

DET1: Es la descripción o detalle de la mercancía importada.

FOB_UNIT: Es el precio de cada unidad libre a bordo, importada.

CANTIDAD: Es la cantidad del artículos importados, en una determinada unidad de medida.

UNIDAD: Es la unidad de medida en la cual se mide la cantidad del articulo importado, (Unidad, Docenas, Pares, Tambores, Millares, Toneladas, Kilo Neto, Kilo Bruto, Metros Litros etc.

TASA_GRAVA: Es el porcentaje de arancel que se aplica a las importaciones por concepto advalorem (Sobre el valor C.I.F en RD\$ de las mercancías importadas) dentro de la clasificación de código arancelario, este porcentaje aplicado determinara el monto a pagar por este concepto.

GRAVAMEN: Es el valor del impuesto a pagar por concepto de la aplicación del porcentaje advalorem aplicado al valor de las mercancías importadas.

COD_PROC: Código de procedencia. Es un código numérico de tres (3) posiciones que indica el país de procedencia de la importación, se basa en el criterio del último puerto tocado por las mercancías importadas.

PAIS_PROC: País de procedencia, es la descripción del país y el último puerto tocado por la aeronave o buques de donde procedían proceden o venía las importaciones, se basa en el criterio del último puerto tocado por las mercancías importadas.

COD_ORIG: Código origen, Es un código numérico de tres (3) posiciones que indica el país de origen de la importación.

PAIS_ORIG: País de origen, es la descripción del país de donde se origina o donde se fabrica la mercancía importada. Existen normas de origen para determinar de donde es originaria la mercancía a importar (importada).

V_FOB: Es el valor de la mercancía libre a bordo, o lo que cuesta la importación en el país de origen, no incluye flete, seguro u otros gastos.

V_CIF: Es el valor de las importaciones donde se describe el costo, seguro y flete de las mercancías importadas.

T_PAGO: Es el valor total de los impuestos a pagar en la colectaría de aduana correspondiente antes del retiro de las mercancías.

Descripción de la estructura de la base de datos.

Dos definiciones al crear una base de datos, dejan bien descritas las variables dentro de la misma, las cuales son el tipo de variable y precisión.

El tipo no es más que el conjunto de valores que puede tomar una variable. Los tipos de datos más comunes son el tipo fecha, carácter y numérico.

La precisión hace referencia a cuantos caracteres puede tomar la variable. La precisión para el tipo de dato fecha no se definen, viene especificada con el tipo de variable, mientras que para el tipo de dato carácter y numérico es relevante y hay que definirla.

A continuación se presenta una tabla con las descripciones más importantes de los diferentes campos de la base de datos.

**Tabla de descripción de campos y variables de la base de
Datos de importación,
Republica Dominicana.**

Columna	Tipo de dato	Longitud	Base	Posición	Si acepta Null
F_LIQUIDA	nvarchar	10	NULL	1	YES
PLANILLA	float	15	10	2	YES
RNC	nvarchar	11	NULL	3	YES
NOMBRE_IMP	nvarchar	50	NULL	4	YES
REGIMEN	float	15	10	5	YES
ARANCEL	nvarchar	10	NULL	6	YES
DET1	nvarchar	200	NULL	7	YES
CANTIDAD	float	15	10	8	YES
UNIDAD	nvarchar	6	NULL	9	YES
FOB_UNIT	float	15	10	10	YES
TASA_GRAV	float	15	10	11	YES
TASA_SELE	float	15	10	12	YES
TASA_ITBIS	float	15	10	13	YES
TASA_DOLAR	float	15	10	14	YES
FLETE	float	15	10	15	YES
SEGURO	float	15	10	16	YES
OTROS	float	15	10	17	YES
GRAVAMEN	float	15	10	18	YES
SELECTIVO	float	15	10	19	YES
ITBIS	float	15	10	20	YES
PLACA	float	15	10	21	YES
COD_PROC	float	15	10	22	YES
PAIS_PROC	nvarchar	30	NULL	23	YES
COD_ORIG	float	15	10	24	YES
PAIS_ORIG	nvarchar	30	NULL	25	YES
DISPO_NUM	float	15	10	26	YES
V_FOB	float	15	10	27	YES
V_CIF	float	15	10	28	YES
T_PAGO	float	15	10	29	YES

Relaciones entre campos:

En las base de datos de importación existen campos que son el resultado de operaciones con otros campos, o campos que están vinculados directamente o indirectamente con otro. En lo adelante se describirán las relaciones mas importantes existentes entre los campo de la base de datos de importación.

Régimen:

Aunque la relación no es tan notoria entre el régimen y otros campos, se puede establecer relación entre el campo citado y el RNC del importador. Cuando una empresa se registra le asignan un RNC y en dicho registro se establecen con que destino puede importar, en otras palabras, existen tablas que relacionan el RNC y el régimen. El único problema es que en algunos casos la relación no es uno a uno, es decir, existen empresas que importan para varios regímenes, como es el caso del régimen especial; en este los importadores ingresan materias primas para el régimen a consumo y para el régimen especial de Zonas francas.

ARANCEL:

El código arancelario hace referencia a la descripción de la mercancía, éste está en relación directa con la misma, tanto así que pudieran ser ambos estándar, es decir que cada arancel señala a una descripción específica. Pero en la base de datos no sucede así, para un mismo arancel se tienen diferentes descripciones.

Tasa de dólar (tasa_ dolar):

La tasa del dólar, aunque no se encuentra en relación directa con ningún campo de la base, se puede establecer una relación entre este campo y la fecha de liquidación, tomando en cuenta que cada día se actualiza la tasa del dólar, y existen tablas con las actualizaciones diarias de la tasa de dólar.

Tasa de gravamen

Esta tasa está relacionada de manera directa al arancel, cada arancel tiene su tasa de gravamen.

Gravamen

El gravamen es el producto de la tasa de gravamen por el valor cif por 100.

$$\text{Gravamen} = \frac{V_cif * Tasa_grav}{100}$$

País de procedencia (pais_proc)

Este campo está relacionado con el código de país de procedencia (cod_proc), cada país tiene un código asignado, más adelante notaremos que existe diferente forma de asignación respetando estándares internacionales.

País de origen (pais_orig)

Al igual que el país de procedencia el país de origen está relacionado con un código de país de origen (cod_orig).

Valor de las importaciones libre a bordo (V_fob)

El valor FOB es un valor calculado que es equivalente a la cantidad, por el valor FOB unitario (fob_unit).

$$V_FOB = FOB_UNIT \times CANTIDAD$$

V_CIF

El V_CIF no es más que la sumatoria del V_FOB, SEGURO, FLETE y OTROS por la TASA DEL DÓLAR (TASA_DOLAR).

$$V_CIF = (V_FOB + FLETE + SEGURO + OTROS) * TASA_DOLAR$$

Gravamen

El gravamen es el producto del V_cif por la tasa grava dividido entre 100,

$$\text{Gravamen} = \frac{V_cif * Tasa_grav}{100}$$

T_pago:

Los campos que se relacionan con el T_pago son, el itbis y el gravamen la suma de estos dos últimos dan como resultado el primero antes mencionado.

$T_pago = itbis + \text{Gravamen arancelario} + \text{otros impuestos}$

Preparación de la base previa a la validación

Antes de la validación es necesario conocer cada registro como tal, es decir, que cada registro difiera de los demás en al menos un campo, de modo tal que una vez hecha la validación se tenga la capacidad de decir cual registros fue validado y que validación en particular le fue efectúo.

Los siguientes procesos son llevados a cabo para cumplir con el particular antes citado:

- 1) Se crea una nueva base de datos igual a la base de dato que se este estudiando.
([VER CONSULTA I](#))
- 2) Se elabora una copia de seguridad y se archiva, luego hacemos otra copia sobre la que trabajaremos
- 3) Al momento de la creación de la base esta debe estar ordena por todos los campos de manera descendente.

Para tener una memoria de la característica de las bases antes de la validación, se rellena una tabla que tenga el número de registro, la sumatoria en Fob, la sumatoria en valor cif y la cantidad de campos de la base.

Del mismo modo se completa una tabla que contenga las características de cada campo en la tabla y el nombre que cada campo trajo al momento de ser recibida la base.

Luego se le asigna un nombre estándar a cada campo tomando en cuenta el nombre que se le asigno en los años anteriores, que puede ser el que tenía originalmente, esto se hace debido a que se van a validar diferentes años y en ocasiones un campo puede tener diferente nombre en cada año, del mismo modo se estandariza el tipo de dato de cada campo y la precisión del mismo.

Se rellena una tabla que cuantifique los errores que se van a validar en número de registros y en valor fob, para tener un panorama de que tanto se tiene que corregir y estimar los tiempos que va a durar la depuración.

Se verifica si existen registros repetidos, si hay alguno estos se sacan en una base de datos llamada repetido_año, con los diferentes años que se estén validando, esta base se envía a la fuente (DGA), para que sean verificado. ([VER CONSULTA IV](#) y V).

Los registros repetidos no se borran de la base de datos, debido a que la DGA no envía la base de datos completa y la diferencia puede ocurrir en uno de los campos que no tenemos presente.

Cuando la DGA de repuesta sobre estos registros supuestamente repetidos, se procede a dejar registros únicos de estos registros redundantes, si se certifica que son repetidos, en caso contrario se dejan en la base.

Hay que tener presente que el campo idimp no se toma en cuenta para estudiar los registros repetido, en otras palabra al ser el idimp un identificador único, si se toma en cuenta para determinar registros repetidos, no se va a tener ningún registro.

Nota: el proceso de validación no se detiene a esperar repuesta de la DGA.

Validaciones Generales

Validación por campo.

Para validar los campos de variables es necesario tomar un orden de prioridad, de forma tal, que dicho orden haga más fácil y eficiente el trabajo de validación.

Validación descripción de la mercarí (det1):

El det1 es el primer campo en validarse, ya que esta validación disminuye el número de registros, y esto hace más eficiente las demás validaciones.

En el campo det1 o descripción de la mercancía se encuentra el nombre y algunos particulares de la mercancía, en algunos casos en este campo se encuentran palabras o frases que se usan para definir un registro como no válido, con estas palabras y frases se ha creado un vocabulario, el cual se aplica a la base para identificar los registros con estas anomalías, los registros que tengan alguna de las frases incluidas en el vocabulario son borrados de la base de datos. ([VER CONSULTA VI](#))

Validación Arancel:

Como en el grupo de validadores existe un subgrupo que se encarga de reclasificación; Corregir aquellos aranceles que estén incorrectos tomando en cuenta la descripción; el arancel es el segundo campo en validarse, de forma tal que cuando se terminan las demás etapas de validación estos registros estén reclasificados, apto para ser incorporados a la base de datos.

La relación que existe entre los aranceles y la descripción la podemos ver en las tablas maestras arancelarias, para el período 2002-2006 se tomaron dos tablas arancelarias distinta, la tabla arancelaria actualizada con la segunda enmienda y la tabla arancelaria actualizada con la tercera enmienda, para los períodos 2002-2005 y 2006 respectivamente. Cuando se este trabajando con un año distinto a los citados debe investigarse que tabla arancelaria se utiliza en este año.

En la validación de los aranceles se toma en cuenta aquellos aranceles que estando en la base de datos del año en estudio no están presente en la tabla maestra arancelaria del año correspondiente, así como aquellos que no se correspondan con su descripción según establezca la tabla maestra y los registros que tengan en el campo arancel un null.

Para identificar los aranceles que no estén en la tabla maestra se compara la tabla estudiada con su respectiva tabla maestra arancelaria, los aranceles que no machen son apartados en un archivo para su reclasificación. ([VER CONSULTA VIII](#)).

Los registros que tengan en el campo arancel la palabra null, también son sacados para su reclasificación. ([VER CONSULTA X](#))

Nota: estos registros no se borran de la base de datos.

Validación fecha de liquidación (F_LIQUIDA):

Es el campo que se valida en un tercer lugar, porque en su validación interviene otra institución y para ganar tiempo en la repuesta, estos son enviado a la menor brevedad.

A la fecha de liquidación se le exige que el año corresponda con el año de estudio, por ejemplo, si estamos estudiando el 2002, todas las fechas de liquidación deben de ser de año 2002, a demás no pueden existir fechas nulas y que no cumplan con el formato de fecha que se ha establecido.

Formato de fecha.

Año-mes-día

Los registros que tienen fecha de liquidación nula son enviados a la DGA para su verificación, así como aquellos que tienen un año que es diferente al año de estudio. Si existe alguna fecha que no este en el formato determinado se lleva al formato correspondiente. ([VER_CONSULTA_XI](#)).

Validación País y código de procedencia:

Para la validación de países y código de país primero se crean dos campos, uno para el país de procedencia llamado pais_np y otro para el código de país de procedencia llamado cod_np. Los campos creados son rellenados a partir de los antiguos con una tabla maestra de países llamada TMP, que no es más que una correspondencia entre los países y código de procedencia y origen de la base de datos de importación y los países de la base de datos de países de Las Naciones Unidas, A continuación se muestra un fragmento de dicha tabla para su mejor explicación y al final de este trabajo como anexo tenemos una narración de cómo fue creada la tabla maestra de países y la descripción de su estructura. ([VER_ANEXO_II](#)).

Fragmento de la tabla TMP

NAC	DGA	NP_DGA	NP_NACG
880	896	ADEN	YEMEN

Fuente: Oficina Nacional de Estadística,
Republica Dominicana

En este caso el código 880 de La Naciones Unidas se relaciona con el código 896 que trae la base de la DGA, y la ciudad ADEN de La base de la DGA se relaciona con el país YEMEN de base Las Naciones Unidas.

La tabla en estudio se macha con la tabla maestra de países (TMP) por el campo **cod_proc** de la tabla del año correspondiente y el campo **DGA** de la tabla TMP y se le asigna al campo **pais_np** los países del campo **pais_nac** y al campo **cod_np** se le asignan los código de campo **cod_np**. ([VER CONSULTA XIII](#)) y IV

Ejemplo:

DATOS TABLA IMPORTACION

cod_proc	pais_proc	Pais_np	cod_np
611	PUERTO RICO	NULL	NULL

TABLA MAESTA DE PAISES

DGA	NAC	PAIS_NACG
611	249	ESTADOS UNIDOS

En este caso como el campo **cod_proc** y **DGA** son iguales se puede machar por este campo y se le asigna a los campos **pais_np** y **cod_np** los valores del campo **nac** y **pais_nacg** de la tabla maestra de países respectivamente.

Y los campos quedan como siguen:

DATOS DE LA TABLA DE IMPORTACIONES 2002 CORREGIDA

cod_proc	pais_proc	pais_np	cod_np
611	PUERTO RICO	ESTADOS UNIDOS	249

Validación País y código de origen

El campo país de origen y código de país de origen se valida de forma similar al campo país de procedencia y código de procedencia. ([VER CONSULTA XV](#))

Se macha la base por código de origen con el campo **DGA** y se le asigna el **PAIS_NACG** al campo **PAIS_NO** y el **NAC** al **COD_NO**.

Con esta asignación se lleva los países al sistema armonizado.

Cantidad, precio unitario del FOB (Fob_unit), valor libre abordo (V_fob):

Como estos campos guardan cierta relación se ha querido hablar de su corrección juntos.

Se considera un dato incorrecto en uno de estos campos si presentan algún valor negativo o si se encuentra algún valor nulo. Si el V_fob es nulo para algún registro se verifica la cantidad y el fob_unit, si en ambos campos se tiene un valor, se le asigna al V_fob el producto de estos.

Si es la cantidad que contiene en el campo un nulo, este se corrige con el V_fob y el Fob_unit en caso de que en estos campos se encuentre algún valor, en este caso se asigna el cociente del V_fob entre el Fob_unit. En el caso que sea el Fob_unit nulo, se corrige con la cantidad y V_fob, siempre que en estos campos se encuentren valores. Las relaciones para los diferentes campos se presentan a continuación.

$$V_fob = cantidad \times Fob_unit \quad (1)$$

$$Cantidad = \frac{V_fob}{Fob_unit} \quad (2)$$

$$Fob_unit = \frac{V_fob}{Cantidad} \quad (3)$$

En caso que dos de estos campos sea nulo se consulta la fuente.

Si alguno de estos campos presenta un valor negativo, se cambia por positivo, siempre manteniendo la relación entre estos tres campos. ([VER CONSULTA XVII](#))

Colecturía:

Se agrupan los registros por colectarías, se cruzan con la tabla de códigos asignado a cada colecturía (aérea, marítima o terrestre).

En caso de encontrar registros nulos o en blanco se procederá a corregir estas inconsistencias agrupando las planillas y liquidaciones que están buenas por colecturía y relacionándolos con los que están mal. Este procedimiento identificará mediante cotejo la colecturía de aduana a la que corresponden los registros invalidados, ya sea marítima, aérea o terrestre.

El procedimiento sería:

Se ordenarían los registros que están correcto.

Se ordenarían los registros con códigos de colectarías incorrectos

Se buscaría la planilla y liquidaciones de los registros que tienen colectarías incorrectas, en los que tienen colectarías y de encontrar una relación se tomaría la colectaría del registro encontrado.

Corrección de Régimen incorrecto.

Se genera un script que trae todos los registros de la tabla bd_imp que tienen el campo régimen incorrecto.

Los registros con régimen incorrecto, son sacados en un archivo excel, y enviados al departamento de Comercio Exterior para su corrección.

Para corregir, el/la Analista de Datos, consulta el documento fuente para verificar el código de régimen correspondiente

Una vez corregidos, son eliminados de la tabla, y se procede a migrar el archivo ya corregido.

Sólo se consideran los regímenes a consumo y zona franca.

Validación Tasa_dolar:

La tasa de dólar es actualizada diariamente por los organismos correspondientes; en el caso de la liquidación de mercancías importadas la DGA aplica en todas sus colectarías la tasa oficial diaria autorizada por el Banco central de la Republica, salvo los días festivo, por eso se deben tener para todas las importaciones liquidadas en un mismo día la misma tasa de dólar, si para algún registro aparece este campo nulo se puede actualizar con otro registro correspondiente al mismo día.

Para ello lo primero que se hace es tirar una frecuencia a la base por fecha de liquidación y tasa de dólar y comparar las tasas que para un mismo día presenten variación, estas fechas se comparan con una tabla estándar de tasa del dólar por día del Banco Central; las tasa que más se ajuste a la de la tabla en un día, se toma como referencia para corregir los registros que tengan este campo nulo.

Nota: *Para aplicar esta validación es necesario consultar con la fuente para realizar comparaciones y observar si las actualizaciones de la tasa de dólar que ellos utilizan es la misma que la del Banco Central.*

Validación Flete y Seguro:

Para este campo se toman en consideración los valores que sean negativo o null, si algún registro tiene en este campo un valor negativo, es cambiado por su opuesto y si algún registro tiene en estos campos un null se consulta la fuente. Como estos campos no tienen valor estadístico solo se procederá a corregirlo si es necesario para la validación de algún campo en específico como el valor US\$ CIF, de lo contrario no se corrige.

Validación V_CIF

Para el valor CIF debe mantenerse la relación antes mencionada,

$$V_{cif} = (\text{Flete} + \text{Seguro} + V_{fob} + \text{otros}) \times \text{Tasa_dolar} \quad (4)$$

Se consideran incorrectos los registros que presenten en el campo V_cif la palabra nulo, algún valor negativo o que no se correspondan con la relación (4). La corrección de este campo se utiliza la ecuación (4). ([VER CONSULTA XX](#))

Validación Tasa_grava:

Para la tasa_grava solo se toman en cuenta los registros que tengan este campo nulo o vacío. Para aquellos registros que presente en este campo una de esas características se verifica con la tabla maestra arancelaria del año correspondiente, además se establece una correspondencia de arancel con cada tasa_grava para ver si cada tasa_grava se relaciona con el arancel correspondiente.

Validación Gravamen:

El gravamen se corrige tomando en consideración la tasa de gravamen y el V_cif, aquellos gravamen que aparezcan nulo o que no se correspondan con la relación gravamen tasa_grava y cif son ajustados a sus correspondientes valores.

$$\text{Gravamen} = \frac{V_{cif} \times \text{Tasa_aran}}{100}$$

Validación T_pago:

Las correcciones que se establecen al T_pago son aquellas donde se encuentra este campo nulo o negativo. En donde se encuentren estas distorsiones se corrigen con la siguiente relación.

$$T_pagar = Gravamen + Itbis$$

Validación importaciones nacionales sin petróleo.

Se entiende por importaciones nacionales, aquellas importaciones que tienen régimen 1 (a consumo). En este caso se trabajaron las importaciones nacionales excluyendo las importaciones de petróleo y sus derivados, que son aquellas importaciones que pertenecen al capítulo 27 de arancel S.A.

Para este grupo de importación se realizaron dos tipos de validación, una es hecha al arancel y la otra es una validación por comparación.

Validación para el arancel

Esta validación es realizada a aquellos registros cuyo arancel no se corresponde con la descripción de las mercancías.

Localizar aquellos registros cuyo arancel no se corresponda con la descripción no es una tarea simple y aunque el interés sería reclasificar todos aquellos registros mal clasificado esto no es posible, ya que para lograr esto sería necesario revisar la base completa, por eso, solo son validados aquellos registros que se detecten como mal clasificado, o aquellos que tengan mayor posibilidad de serlo.

Para detectar los registros con mala clasificación se aplica un vocabulario al capítulo 01 (animales vivos), el vocabulario contiene palabras que no guardan relación con la descripción de las importaciones de este capítulo (animales vivos). Este vocabulario se le aplica a la descripción de las mercancías, y aquellos registros en cuya descripción se encuentre una palabra del vocabulario es apartado para ser llevado a las analistas revisoras quienes se encargan de reclasificar. ([VER CONSULTA IX](#))

Aquellos aranceles que tengan en la tasa arancelaria cero (0) son apartados para ser reclasificados, ya que en estos registros con exención aduanera es donde son más frecuentes la mala clasificación de artículos importados.

Validación por comparación interfuente

El proceso de validación por comparación interinstitucional, consiste en cruzar las cifras de importación de cuatros instituciones, DGA, SEH, ONE, BC, a nivel de agrupaciones, dado que estas reciben la misma base de datos para un mismo periodo las instituciones aplican pautas de validación atendiendo a sus necesidades internas. Las comparaciones se realizan tomando como pivote una de estas instituciones, la cual es seleccionada para aplicarse la pauta de validación.

El objetivo de las comparaciones es encontrar las agrupaciones que tienen diferencias muy marcadas al establecer la comparación entre instituciones y de este modo verificar que proceso se llevo a cabo en las instituciones involucradas que hizo variar los resultados en su base respecto a las otras instituciones. Al encontrar estas diferencias significativas nos planteamos las siguientes hipótesis.

- 1) La institución pivote suprimió algún registro, si el diferencial es negativo.
- 2) La otra institución suprimió algún registro, si el diferencial es positivo.
- 3) Alguna validación fue hecha a la base.
- 4) La institución que tiene la mayor cifra agrego algún registro.

Para todos estos casos el trato es el mismo. Los registros que hacen la diferencia se envian a las instituciones cuyas cifras discrepan. Si las respuestas de las dos instituciones convergen, se procede a la imputación del registro o a la validación en el caso de que se haya hecho alguna. En el hecho de que no converjan se procede a hacer un análisis sobre cual institución hizo el mejor proceso de validación.

Si las diferencias se encuentran en las cifras del Banco Centra frente a la de la institución pivote, se le pide al Banco Central que desagregue las cifras en donde se encuentre los diferenciales y haga una revisión de estos registros desagregados.

Identificación del registro que hace la diferencia

La comparación fue hecha por capítulos, si se constata alguna diferencia en un capítulo, se comparan todas las cifras de los aranceles de dicho capítulo y en el arancel donde se encuentre diferencia marcada se hace la comparación por nombre de importador en ese arancel. Si aun no se logra establecer el registro que hace la diferencia, entonces se compara agrupando por nombre de importador y fecha, y de este modo podemos identificar tal registro.

En algunos casos la diferencias estan distribuidas en varios registros, si la cantidad de registros que hacen la diferencia es pequeña, se puede proceder a el envío a las instituciones para su revisión, en cambio, si el número de registro es muy elevado se

decide ignorar tales diferenciales, los cuales pueden disminuir al aplicársele las otras validaciones.

Validación registros de petróleo y sus derivados.

Para la validación de los registros del capítulo 27 (Carbón mineral, Petróleo y sus derivados) se efectúa lo siguiente.

Se crea una nueva base con todos los registros cuyos códigos arancelarios pertenecen al capítulo 27. Para un mejor manejo de estos registros.

Luego se crea un vocabulario con los aranceles del capítulo 27, el cual nos ayudara a determinar aquellos registros que presentan inconsistencia entre la descripción y el arancel.

Después se le aplica el vocabulario a aquellos registros que no pertenecen al capítulo 27 de las importaciones nacionales, si algunos de estos registros tiene una descripción que se corresponda a la descripción del vocabulario creado, se aparta en una tabla, por considerarse estos registro perteneciente al capítulo 27.

Estos registros que se han sacado se incorporan a la base de los registros de petróleo y sus derivados.

La base así constituida se divide en dos:

Una primera base va a contener los registros que están sin duda bien clasificados.

Por omisión los otros registros son los que se consideran están mal clasificados.

La tabla de registros mal clasificado se reclasifican manualmente, en esta reclasificación pueden que algunos registros que no pertenezcan al capítulo 27 se muevan a otros capítulo, y los registros que pertenecían a otros capítulos se ubiquen en el capítulo 27.

Luego que se haya hecho la reclasificación los registros que fueron apartados para su reclasificación son actualizados en la base de datos.

Validación Registros de Zona Francas

Para validación de los registros de zonas francas primero se establece una comparación por categorías; esto así por el tratamiento que el BCRD brinda a estas informaciones con las cifras del banco y las cifras de la base datos de la DGA se determina donde se encuentran discrepancias marcadas y se procede a estudiar los determinantes que generaban tales diferencias, el procedimiento de comparación interinstitucional se realiza de modo diferente al utilizado en las importaciones nacionales, esto debido a que el Banco central agrupa las informaciones por mes y por grandes renglones tomando en consideración la clasificación CIUU, por ejemplo: textiles, calzados, farmacéuticos lo que no permite la comparabilidad simple; además de que extraen registros de bienes de capital importados para el sector de zonas francas y son movidos a al régimen a consumo en importaciones nacionales.

Las comparaciones entre categorías se realiza mediante diferenciales interfuentes, las cifras de las bases frente a la cifras del banco; Se estudian los casos en donde los diferenciales resultan ser positivos, caso en el que las cifras del Banco se mantengan por arriba de las cifras de la base de datos de la DGA.

En esas categorías donde las diferencias positivas son muy marcadas se procede a desagregar las categorías por descripción e importador para buscar aquellos registros que hacen que la serie varíe significativamente.

El extraer los registros por descripción de mercancías e importador, permite visualizar dos errores que pueden ser los productores de las discrepancias:

- 1) La no correspondencia entre arancel y descripción.**
- 2) La volatilidad de los precios en las mercancías.**

Sobre el primer punto, si se tienen mercancías de una misma descripción es de esperarse que todas tengan el mismo arancel, en caso que algún registro tenga un código de arancel distinto a los demás, es objeto de ser verificado en el arancel correspondiente, y en caso de estar incorrecto de ser reubicado, el cual puede ser ubicado en otras categorías y alinear las comparaciones que se hicieron entre la base de datos y el banco.

En cuanto al segundo punto, al agrupar las mercancía por descripción e importador, todas estas mercancía deben tener precio similares, por lo tanto, en aquellos registro que existan cambios significativos del precio unitario de una mercancía con relación a las demás dentro de su misma clasificación, se considera este precio como erróneo, llamado técnicamente outliers (fuera de rango).

Otro aspecto que hay que tomar en consideración no solo para las Zonas francas sino también par el resto de las importaciones es la gran cantidad de registros con valores digitados erróneamente.

Identificación y corrección de los precios outliers.

Para la identificación de los precio fuera de rango se crea una tabla con la siguiente estructura.

Tabla 1
Registros de importaciones de zona franca

DMP	F_liquida	Nombre_IMP	Arancel	DETI	Cantidad	Fob_Unit	FOB	Unidad
1061525	27/09/2004	GST DOMINICANA.LLC	5401.10.90	HILOS SINTETICOS	4.00	16.62	66.48	UNID
1061526	06/12/2004	GST DOMINICANA.LLC	5401.10.90	HILOS SINTETICOS	5.00	16.62	83.10	UNID
1061577	20/12/2004	GST DOMINICANA.LLC	5401.10.90	HILOS SINTETICOS	597.00	1.63	972.51	UNID
1061580	06/12/2004	GST DOMINICANA.LLC	5401.10.90	HILOS SINTETICOS	866.00	1.67	1,429.52	UNID
1061591	04/10/2004	GST DOMINICANA.LLC	5401.10.90	HILOS SINTETICOS	1,390.00	1.69	2,345.63	UNID
1061598	13/09/2004	GST DOMINICANA.LLC	5401.10.90	HILOS SINTETICOS	2,262.00	4,015.00	9,081,930.00	UNID

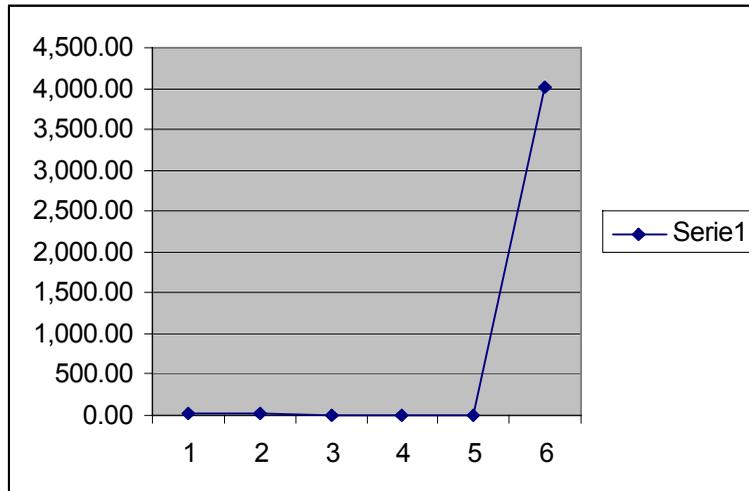
En este caso vemos que el último valor Fob_unit es el que se encuentra fuera de rango, luego de esta tabla se crea otra que nos sirve de ayuda para la asignación del nuevo fob_unit.

Tabla 2
Indicadores estadísticos

MANUAL	Importado	Cantidad	Fob unitario	Fob
Promedio		852.33	675.54	1,514,471.21
Promedio (1)		570.40	7.65	979.45
Mediana		726.50	9.15	1,201.02
Moda		#N/A	16.62	#N/A
Media Acotada (2)		712.00	9.15	1,207.69
Media Ponderada				
Desviacion		793.63	1,493.47	3,384,270.55
Desviacion (1)		528.11	7.33	3,384,270.55
Desv/Promedio		93.11%	221.08%	223.46%
Desv/Promedio (1)		92.59%	95.85%	345528.49%
No. Registros		6	2.4	

La columna de promedio nos muestra el promedio de todas las cantidades, del fob_unit y del FOB de la tabla 1. En el promedio (1) tenemos los promedios de las cantidades, Fob_unit y FOB sin incluir el registro atípico. La media acotada, es un promedio sin el 40% de los datos, se elige el 40%, porque el grafico de la distribución al saca el 40% de los registro se comporta mas suave. En este caso donde hay 6 registros el 40% nos da 2.4 que al truncarlo nos resulta 2, de donde debemos sacar el registro con mayor FOB_unit y el registro con menor FOB_UNIT.

Gráfico de la serie sin sacar el valor atípico



Fuente: Tabla 1

Se puede notar, en el gráfico que hay un valor que está muy por encima de los demás, haciendo que la serie tenga picos. En tal caso necesitamos un promedio sin los valores fuera de rango, ya que en este caso sería una media acotada, tomando en cuenta que se tiene un solo valor outliers, se suprime este valor que es el máximo y el mínimo.

La fila de desviación de la tabla 2, contiene la desviación de los fob_unit de la tabla 1 incluyendo el valor atípico, mientras que la desviación (1) no incluye el valor atípico.

Tomando la tabla 2 como referencia, se actualiza el FOB unitario asignándole el fob_unit promedio (1) o la media acotada. La decisión de tomar el uno o el otro, se hace visualizando la serie, si al asignarle el promedio (1), el dato se ajusta más a la serie, será este el considerado, en caso contrario el fob_unit es actualizado con la media acotada.

Hay que tomar en cuenta que para hacer la asignación ya sea con el promedio (1) o la media acotada la cantidad de registro por importador y mercancía deben de ser considerable. Si el número de registro por nombre de importador y mercancía no es considerable, se toman los registros solo por mercancía sin importar el nombre del importador.

En el ejemplo donde utilizamos la tabla 1, la cantidad de registros no es considerable, pero para un buen entendimiento se tomó esta cantidad.

La corrección por reclasificación de arancel y corrección de valores fuera de rango son las únicas validaciones utilizadas de manera particular en zona franca.

Actualización de los registros que fueron validados fuera de la base.

Luego que las validaciones que se realizan fuera de la base de datos son terminadas deben actualizarse los registros que sufrieron cambio dentro de la base de datos. Para estas actualizaciones se utiliza el idimp (autoincremento), para simplemente actualizar el campo que fue imputado. ([VER CONSULTA XXI](#), XXII, XXIII)

ANEXO 1

CONSULTAS USADAS PARA LAS DIFERENTES VALIDACIONES

Como muestra o ejemplo tomaremos la base de importación del 2002, si las consultas son aplicadas a otro año solo hay que cambiar el nombre de la base impseh_c_2002.

La primera base es llamada impseh_c_2002.

Creación de una base ordenada por todos los campos:([Consulta I](#))

```
SELECT ROW_NUMBER() OVER( ORDER BY F_LIQUIDA, COLECT, DECLARA,
CON_EMB, PLANILLA, LIQUIDA, SECUENCIA, F_DESEM, NOMBRE_IMP,
TIPO_DOC, RNC, REGIMEN, ARANCEL, DET1, MARCA, MODELO, ANO_FAB,
ESTADO, CANTIDAD, UNIDAD, FOB_UNIT, PRECIO_REF, V_FOB, FLETE,
SEGURO, OTROS, GRAVAMEN, SELECTIVO, ITBIS, V_CIF, T_A_PAGAR,
COD_PROC, PAIS_PROC, COD_ORIG, PAIS_ORIG, DISPO_NUM, DESCRIPCIO,
TASA_GRAVA, TASA_SELEC, TASA_ITBIS, TASA_DOLAR, GRA_ACOR,
PREFERENCI) AS IDIMP,* INTO IMPDGA_C0_2008 FROM IMPDGA_2008
ORDER BY F_LIQUIDA, COLECT, DECLARA, CON_EMB, PLANILLA, LIQUIDA,
SECUENCIA, F_DESEM, NOMBRE_IMP, TIPO_DOC, RNC, REGIMEN,
ARANCEL, DET1, MARCA, MODELO, ANO_FAB,
ESTADO, CANTIDAD, UNIDAD, FOB_UNIT, PRECIO_REF, V_FOB, FLETE,
SEGURO, OTROS, GRAVAMEN, SELECTIVO, ITBIS, V_CIF, T_A_PAGAR,
COD_PROC, PAIS_PROC, COD_ORIG, PAIS_ORIG, DISPO_NUM, DESCRIPCIO,
TASA_GRAVA, TASA_SELEC, TASA_ITBIS, TASA_DOLAR, GRA_ACOR,
PREFERENCI
```

Esta consulta crea una nueva base impseh_C0_2002 a partir de la base impseh_c_2002, ordenada de forma ascendente por todo los campos, comenzando por el campo f_liquida hasta el ultimo campo de la base de datos, a demás la nueva base tiene un nuevo campo llamado idimp que es un campo autoincremental. Si alguna base tiene más de estos campos, se agregan los campos que falten.

Muestra de los campos de la base: ([Consulta II](#))

```
Sp_columns
impseh_c_2002
```

Esta consulta nos muestra los nombres de los campos de una base de datos y otras características concerniente a los mismos. Los campos que nos muestran la consulta II, se toman para crear la base ordenada, de este modo fue como se sacaron los campos de la base 2002.

Apartar registros repetidos

Para sacar los registros repetidos, se sigue la siguiente secuencia de Query.

Consulta para crear la base pivote: (Consulta_IV)

```
Select count (*) as CONTEO, max(idimp) as maximo, F_LIQUIDA
,PLANILLA , RNC , NOMBRE_IMP, REGIMEN , ARANCEL, DET1, CANTIDAD
,UNIDAD ,FOB_UNIT , TASA_GRAV , TASA_SELE , TASA_ITBIS ,TASA_DOLAR ,
FLETE, SEGURO, OTROS , GRAVAMEN, SELECTIVO,ITBIS
,PLACA , COD_PROC, PAIS_PROC, COD_ORIG , PAIS_ORIG, DISPO_NUM ,V_FOB
,V_CIF ,T_PAGO Into comp_2002 from impseh_C1_2002 group by F_LIQUIDA
,PLANILLA , RNC , NOMBRE_IMP, REGIMEN , ARANCEL, DET1, CANTIDAD
,UNIDAD ,FOB_UNIT , TASA_GRAV, TASA_SELE , TASA_ITBIS ,TASA_DOLAR ,
FLETE, SEGURO, OTROS , GRAVAMEN, SELECTIVO,ITBIS ,PLACA , COD_PROC,
PAIS_PROC, COD_ORIG , PAIS_ORIG, DISPO_NUM ,V_FOB ,V_CIF ,T_PAGO
having count(*)>1
```

La primera consulta es para crear una base que nos servirá como pivote. Esta base contiene todos los registros que se repiten con todos los campos menos el idimp, pero agrupado, es decir, que de cada grupo de registros que se repite, tenemos solo un registro. Acompañado de cada registro tenemos dos campos extra, uno nos muestra la frecuencia con la que se repite cada registro en la base (conteo) y el otro nos muestra el máximo idimp del grupo de repetidos (máximo)

Consulta para encontrar registros repetidos: (Consulta_V)

```
SELECT *FROM impseh_C1_2002 where EXISTS (SELECT *FROM
Comp_2002 WHERE (((impseh_C1_2002.F_LIQUIDA=comp_2002.F_LIQUIDA) or
(impseh_C1_2002.F_LIQUIDA is null and comp_2002.F_LIQUIDA is null)) AND
((impseh_C1_2002.PLANILLA=comp_2002.PLANILLA) or
(impseh_C1_2002.PLANILLA is null and comp_2002.PLANILLA is null))
AND ((impseh_C1_2002.RNC=comp_2002.RNC) or (impseh_C1_2002.RNC is null and
comp_2002.RNC is null)) AND
((impseh_C1_2002.NOMBRE_IMP=comp_2002.NOMBRE_IMP) or
(impseh_C1_2002.NOMBRE_IMP is null and comp_2002.NOMBRE_IMP is null)) AND
((impseh_C1_2002.REGIMEN=comp_2002.REGIMEN) or (impseh_C1_2002.REGIMEN
is null and comp_2002.REGIMEN is null) )
AND ((impseh_C1_2002.ARANCEL=comp_2002.ARANCEL) or
(impseh_C1_2002.ARANCEL is null and comp_2002.ARANCEL is null )) AND
((impseh_C1_2002.DET1=comp_2002.DET1) or (impseh_C1_2002.DET1 is null and
comp_2002.DET1 is null) ) AND
((impseh_C1_2002.CANTIDAD=comp_2002.CANTIDAD) or
(impseh_C1_2002.CANTIDAD is null AND comp_2002.CANTIDAD is null) ) AND
((impseh_C1_2002.UNIDAD=comp_2002.UNIDAD) or (impseh_C1_2002.UNIDAD is
null and comp_2002.UNIDAD IS NULL)) AND
((impseh_C1_2002.FOB_UNIT=comp_2002.FOB_UNIT) or (impseh_C1_2002.FOB_UNIT
is null AND comp_2002.FOB_UNIT is null)) AND
((impseh_C1_2002.TASA_GRAV=comp_2002.TASA_GRAV) or
(impseh_C1_2002.TASA_GRAV is null and comp_2002.TASA_GRAV is null)) AND
((impseh_C1_2002.TASA_SELE=comp_2002.TASA_SELE) or
(impseh_C1_2002.TASA_SELE is null AND comp_2002.TASA_SELE is null)) AND
((impseh_C1_2002.TASA_ITBIS=comp_2002.TASA_ITBIS) or
(impseh_C1_2002.TASA_ITBIS is null AND comp_2002.TASA_ITBIS is null )) AND
((impseh_C1_2002.TASA_DOLAR=comp_2002.TASA_DOLAR) or
(impseh_C1_2002.TASA_DOLAR is null AND comp_2002.TASA_DOLAR is null)) AND
(( impseh_C1_2002.FLETE=comp_2002.FLETE) or ( impseh_C1_2002.FLETE is null and
comp_2002.FLETE is null)) AND ((impseh_C1_2002.SEGURO=comp_2002.SEGURO) or
(impseh_C1_2002.SEGURO=comp_2002.SEGURO)) AND
((impseh_C1_2002.OTROS=comp_2002.OTROS) or (impseh_C1_2002.OTROS is null and
comp_2002.OTROS is null )) AND
((impseh_C1_2002.GRAVAMEN=comp_2002.GRAVAMEN) OR
(impseh_C1_2002.GRAVAMEN is null and comp_2002.GRAVAMEN is null) ) AND
((impseh_C1_2002.SELECTIVO=comp_2002.SELECTIVO) or
(impseh_C1_2002.SELECTIVO is null and comp_2002.SELECTIVO is null) ) AND
((impseh_C1_2002.ITBIS=comp_2002.ITBIS) or (impseh_C1_2002.ITBIS is null and
comp_2002.ITBIS is null)) AND ((impseh_C1_2002.PLACA=comp_2002.PLACA) or
(impseh_C1_2002.PLACA IS NULL AND comp_2002.PLACA IS NULL)) AND
((impseh_C1_2002.COD_PROC=comp_2002.COD_PROC) or
```

```

(impseh_C1_2002.COD_PROC is null and comp_2002.COD_PROC is null) ) AND
((impseh_C1_2002.PAIS_PROC=comp_2002.PAIS_PROC) or
(IMPSEH_C1_2002.PAIS_PROC IS NULL AND comp_2002.PAIS_PROC IS NULL))
AND
((impseh_C1_2002.COD_ORIG=comp_2002.COD_ORIG) or
(impseh_C1_2002.COD_ORIG is null AND comp_2002.COD_ORIG is null)) and
((impseh_C1_2002.PAIS_ORIG=comp_2002.PAIS_ORIG) OR
(impseh_C1_2002.PAIS_ORIG IS NULL AND comp_2002.PAIS_ORIG IS NULL))AND
((impseh_C1_2002.DISPO_NUM=comp_2002.DISPO_NUM) OR
(IMPSEH_C1_2002.DISPO_NUM IS NULL AND COMP_2002.DISPO_NUM IS
NULL))AND
((impseh_C1_2002.V_FOB =comp_2002.V_FOB) or (impseh_C1_2002.V_FOB is null
and comp_2002.V_FOB is null) AND ((impseh_C1_2002.V_CIF=comp_2002.V_CIF) or
(impseh_C1_2002.V_CIF is null and comp_2002.V_CIF is null) ) AND
((impseh_C1_2002.T_PAGO =comp_2002.T_PAGO) OR (IMPSEH_C1_2002.T_PAGO IS
NULL AND comp_2002.T_PAGO IS NULL) ))) AND IDIMP=MAXIMO)

```

La consulta anterior macha los registros de la tabla de importación impseh_C1_2002 con la tabla pivote, como en la tabla pivote tenemos un campo que es el máximo idimp de cada grupo de repetido, si machamos el campo máximo de la base pivote con el campo idimp, esto solo nos traerá los registro que tiene máximo idimp de cada grupo de registros repetido. Si lo machamos poniéndole que sea diferente el máximo y el idimp nos traerá todos los registros repetido exceptuando el máximo de cada repeticiones, este grupo de repetidos es el que se aparta de la base, de este modo tenemos un registro único por cada grupo de repetidos.

La consulta V solo nos muestra los registros que van a ser borrados, para borrarlo solo sustituimos el select por un delete y borramos el asterisco (*)

Nota. Esto solo se aplica si la DGA confirma que estos registros son repetidos.

Validación descripción de mercancía (det1): ([Consulta VI](#))

```

Select * from IMPSEH_C_2002 where (det1 like '%NO EMPACADO%' or det1 like
'%Digitada por error%' or det1 like '%Dijitada por Error%' or det1 like '%Dijitado por
error%' or det1 like '%no empacada%' or
det1 like '%NO DESEMBARCADO%' or det1 like '%NOEMPACADO%' or det1 like
'%NO EMCPADO%' or det1 like '%NO ENPACADO%' or det1 like '%NO
DESERVARCADA%' or det1 like '%NO EN PACADO%' or det1 like '%DIGITADA
Por Eor%' or det1 like '%NO VINO%' or det1 like '%NO EMPCADO%' or det1 like
'%NO EMCPADO%' or det1 like '%NOEMCAPDO%' or det1 like '%NO EMPACAD%'
or det1 like '%N O EMPACADO%' or det1 like '%NODESEMBARCADO%' or det1
like '%NO EMPA%' or det1 like '%NO EMP%' or det1 like '%O EMPACADO%' or det1
like '%NO DESEMBACADO%' or det1 like '%NO DESENBARCADO%' or det1 like
'%NO DESENBARCADA%' or det1 like '%NO EMPACADDO%' or det1 like '%NO
EMPQCADA%' or det1 like '%NO EMBARCADA%' or det1 like '%NO
EMBARCADO%' or det1 like '%NO ENPACADA%' or det1 like '%DIJITADO Por

```

```
RROL%' or det1 like '%NO EMPOTRADO%')
```

Consulta_VII

```
SELECT *FROM IMPSEH_C_2002 WHERE ARANCEL IS NULL
```

Para mostrar aquellos registros que tengan en la descripción una frase que lo señale como invalido, se utiliza la consulta VI, las frases en rojo en la consulta son las palabras que marcan como invalido un registro. Como estos registros invalido en la base son llevados a Excel antes de ser borrados, se ejecuta la consulta VI, y la salida se copia en un archivo .xls, luego estos registros son borrados. Para borrarlo se utiliza la misma consulta, solo es necesario cambiarle el select por un delete quitándole el asterisco (*).

Las frases que aparecen en rojo en la consulta VI, son parte de un vocabulario creado por el analista de base de datos del departamento de estadísticas económicas. A partir de su creación se le han ido agregando más frases, que mayormente son derivados de las frases ya creada, con pequeñas variaciones. Si se verifica alguna otra frase, esta debe ser agregada al vocabulario.

Consulta para la validación de arancel: (Consulta VIII)

```
Select *from impseh_c1_2002 where arancel not in (Select arancel  
from enmineda_II)
```

La tabla arancelaria para el año 2002 fue nombrada enmienda_II, para sacar los registros que son incorrectos por no estar presentes en la tabla arancelaria correspondiente, se ejecuta la consulta VII.

Estos registros son reclasificados por las clasificadoras, también son reclasificados aquellos registros cuyo arancel es nulo, la consulta para mostrar estos registro con arancel null es la IX.

Consulta para sacar los aranceles null: (Consulta IX)

```
Select *from impseh_C1_2002 where  
arancel is null
```

Registro cuyo arancel no corresponde con descripción: ([Consulta X](#))

```
select *from impseh_C1_2002 where arancel like ('01%')
OR det1 like '%electric%' OR det1 like '%computadora%' OR det1 like '%toyota%' OR det1
like '%condensadores%'
OR det1 like '%goma%' OR det1 like '%neveras%' OR det1 like '%televisores%' OR det1 like
'%electrico%'
OR det1 like '%cargador%' OR det1 like '%auto%' OR det1 like '%carro%' OR det1 like
'%camion%'
OR det1 like '%acero%' OR det1 like '%lavadora%' OR det1 like '%motor%' OR det1 like
'%hierro%'
OR det1 like '%susuki%' OR det1 like '%lefonos%' OR det1 like '%ford%' OR det1 like
'%microwaves%'
OR det1 like '%EFECTO%' OR det1 like '%PERSONALES ENTREGADO%' OR det1 like
'%ENTREGADO %'
OR det1 like '%GRACIAS%' OR det1 like '%NAVIDENA%' OR det1 like '%aire%' OR det1
like '%fax%'
OR det1 like '%JUGUETES %' OR det1 like '%PLASTICOS %' OR det1 like '%traje%' OR
det1 like '%CRAYOLA%' OR det1 like '%BREAKERS%' OR det1 like '%OPERADORES %'
OR det1 like '%CARPETA%'
OR det1 like '%CUADRO %' OR det1 like '%INVERSORES%' OR det1 like
'%ZAPATILLAS%' OR det1 like '%TV%' OR det1 like '%CAJA DE SEGURIDAD%' OR
det1 like '%ABANICO %' OR det1 like '%BICICLETAS %'
OR det1 like '%COMPUTADORA%' OR det1 like '%FURGON %' OR det1 like '%ASPIRINA
%' OR det1 like '%CANESTEN %' OR det1 like '%MATERIAL %' OR det1 like '%FREEZER
%' OR det1 like '%PLANTA LECTRICAS %' OR det1 like '%VITRINAS %' OR det1 like
'%BOLA ESFERICA%' OR det1 like '%FILTRO DE AIRE%' OR det1 like '%REJILLA %'
OR det1 like '%RETENEDORA %' OR det1 like '%RETENEDROA %'
OR det1 like '%EFECTOS %' OR det1 like '%BOMBA DE ACEITE %' OR det1 like
'%PANTYS %' OR det1 like '%ARTICULOS DOMEST %' OR det1 like '%MISELANEOS%'
OR det1 like '%BASES%' OR det1 like '%P/CONTADOR %' OR det1 like '%PORTA
RETRATO %' OR det1 like '%GELATINA %' OR det1 like '%MATEIALPUBLICITARIO%'
OR det1 like '%EFECTOS PERSONALES ENTREGO %' OR det1 like '%SORALIAS %' OR
det1 like '%OFICIO 003201%' OR det1 like '%POLYRAM %' OR det1 like
'%COMPRESOR%' OR det1 like '%DUCTO %' OR det1 like '%EQUIPO DE AIRE ' OR det1
like '%CA DE EFECTOS PERS.%' OR det1 like '%SUSTANCIA ODORIFICA%'
OR det1 like '%ALAMBRE %' OR det1 like '%SWITCHES %' OR det1 like
'%INTERRUPTOR SENCILLO%'
OR det1 like '%LIBRETA %' OR det1 like '%TOMA CORRIENTE%' OR det1 like
'%AUT.HONDA %'
OR det1 like '%GUANTE%' OR det1 like '%CAJA%' OR det1 like '%GRACIA NVIDENA %'
OR det1 like '%EFECT OS PERSONALES %' OR det1 like '%ZAPATOS %' OR det1 like
'%ACCESORIOS %' OR det1 like '%CONDENSADOR%' OR det1 like '%OLLA %' OR det1
like '%TARRO%' OR det1 like '%TAZA %'
OR det1 like '%TENIS%' OR det1 like '%BOREJA%' OR det1 like '%BOLSA %' OR det1 like
'%BORGANOZADOR%' OR det1 like '%ENSALADERA %' OR det1 like '%ESPECIERO%'
```

OR det1 like '%PANERA%' OR det1 like '%PORTA %' OR det1 like '%RODO %' OR det1 like '%SERVILLETERO %' OR det1 like '%SET %' OR det1 like '%TABLA %' OR det1 like '%VINERA %' OR det1 like '%TIROS %' OR det1 like '%KIA %' OR det1 like '%FERINSOL %' OR det1 like '%CHASIS %' OR det1 like '%SIERRA %' OR det1 like '%UTILIES%' OR det1 like '%FUNDAS%' OR det1 like '%TESTER %' OR det1 like '%ANGULARES %' OR det1 like '%ENCHUFES %' OR det1 like '%TUBERIA %' OR det1 like '%ZOCALOS %' OR det1 like '%MAPP GAS%' OR det1 like '%VINO%' OR det1 like '%BLUSAS %' OR det1 like '%CAMISAS %' OR det1 like '%BALSA %' OR det1 like '%NECESER %' OR det1 like '%CARGADOR %' OR det1 like '%MOTHERBOARD%' OR det1 like '%LICUADORAS %' OR det1 like '%VEGETAL %' OR det1 like '%BIBERONES %' OR det1 like '%SHORT %' OR det1 like '%SWETER %' OR det1 like '%PIANO %' OR det1 like '%ACETAMINOFEN%' OR det1 like '%LLAVER %' OR det1 like '%TOBOGAN %' OR det1 like '%FREEZER %' OR det1 like '%LATAS %' OR det1 like '%ALFOMBRAS %' OR det1 like '%PRINTER %' OR det1 like '%TRACTOR %' OR det1 like '%AMBULANCIAS %' OR det1 like '%BEBEDEROS %' OR det1 like '%HORNO %' OR det1 like '%VITRINA %'

La consulta anterior nos muestra los registros que están en el capítulo 01 (animales vivos), que presentan palabras que no se usan para describir mercancía de este capítulo. Las palabras en rojo son las que nos se relacionan con la descripción de las mercancías del capítulo 01. Al igual que el vocabulario de la consulta VI, si se encuentra alguna palabra que en el capítulo 01 que no se relacione con animales vivos, debe ser agregada al vocabulario.

Fecha de liquidación: ([Consulta XI](#))

Esta consulta muestra los registros que tienen fecha fuera de rango o null.

Para ver si todas las fechas están en el formato correspondiente, se ejecuta la consulta XI.

Consulta para ([Consulta XII](#)) fecha

```
Select *from impseh_C1_2002 where f_liquida is
null
Select *from impseh_C1_2002 where year
(f_liquida) <> 2002
```

Esta consulta debe de arrojar nos a lo sumo 366 registros, correspondiente a los 366 días de cada año, para los cuales se verifican los formatos de cada una de estas fechas, si alguna de esta fecha no se encuentran en el formato elegido por el quipo validador, se lleva al formato correspondiente.

Formato de fecha

Año-mes-día

Creación de dos nuevos campos: ([Consulta XIII](#))

```
Alter table impseh_C1_2002 add pais_np
nvarchar (50)
Alter table impseh_C1_2002 add cod_np
float
```

La consulta anterior crea dos nuevos campos llamados pais_np y cod_np.

Asignación país y código de procedencia ([Consulta XIV.a](#) y [XIV.b](#))

```
Update impseh_c1_2002 set
impseh_c1_2002.pais_np=tmp.np_nacg
From impseh_C1_2002 join tmp on cod_proc=dga where
```

```
cod_proc =dga
```

```
Update impseh_C1_2002 set  
impseh_C1_2002.cod_np=tmp.nac  
From impseh_C1_2002 join tmp on cod_proc=dga where  
cod_proc =dga
```

Con la consulta XIII se le asigna a los dos campos creados el código y el país correspondiente.

Asignación de país y código origen ([Consulta XV .a](#) y [XV.b](#))

```
Alter table impseh_C1_2002 add pais_no nvarchar  
(50)  
Alter table impseh_C1_2002 add cod_no float
```

```
Update impseh_C1_2002 set impseh_C1_2002.pais_no=tmp.np_nacg  
From impseh_C1_2002 join tmp on cod_orig=dga where cod_orig =dga  
  
Update impseh_C1_2002 set impseh_C1_2002.cod_no = tmp.nac  
From impseh_C1_2002 join tmp on cod_orig=dga where cod_orig =dga
```

La primera consulta agrega los dos nuevos campos donde se colocaran los países y código de origen. Mientras que en la segunda consulta se hace la asignación a estos dos nuevos campos.

Consulta para la corrección de régimen: ([Consulta XVI](#))

```
Select *from impseh_C1_2002 where regimen=1  
and rnc not in  
(Select rnc from RNC1)
```

Las tablas de régimen están divididas en tres partes, régimen nacional, zonas francas especiales y zona franca. Para sacar los registros que están en el régimen nacional que no pertenecen al mismo se le aplica la consulta XVI y así sucede para los demás régimen.

Donde rnc1 es una tabla que contiene los importadores que operan para el régimen nacional.

Validación fob_unit, cantidad y fob menores que cero: ([Consulta XVII](#))

```

Update impseh_C1_2002 set cantidad = abs (cantidad) where
cantidad <0
Update impseh_C1_2002 set fob_unit=abs (fob_unit) where
fob_unit < 0
Update impseh_C1_2002 set v_fob=abs (v_fob) where v_fob<0

```

La consulta anterior cambia los valores negativos de la cantidad, fob_unit y v_fob por el valor absoluto de estos valores.

Consulta para validar el v_fob: (Consulta XVIII)

```

Update impseh_C1_2002 set V_fob=cantidad*fob_unit
where cantidad>0 and
fob_unit >0 and v_fob=0

```

La consulta anterior valida los registros con v_fob=0, asignándoles a los registros que tengan arancel cero el producto del fob_unit y la cantidad, en el caso que estos dos campos sean mayores que cero.

Aquellos registros que tengan V_fob<0 se validan tomando en cuenta el valor absoluto de los mismo.

Consulta para la validación V_cif (Consulta XX)

```

Update impseh_C1_2002 V_cif=
(v_fov+flete+seguro+otros)*tasa_dolar where
V_fov<>0 and flete<>0 and seguro<>0 and tasa_dolar <>0

```

La consulta anterior asigna a los V_cif la suma del v_fob, flete, seguro mas el valor en el campo otros, multiplicado por la tasa de dolar, teniendo en cuenta que el valor de la tasa_dolar no puede ser cero, así como todos los campos sumado no pueden ser cero a la vez.

Actualización de los registros validados (Consulta XXI).

Cuando los registros reclasificados son regresados, simplemente se cambia el arancel al registro de la base por el nuevo arancel reclasificado, el cual es asignado tomando en cuenta el idimp.

```
update impseh_c11_2002 set impseh_c11_2002.arancel=validado1_2002.arancel
from impseh_c11_2002 join valido1_2002 on
validado1_2002.idimp=impseh_c11_2002.idimp
```

Como los registros entregados a la revisoras reclasificados tenían un idimp y el mismo registro se dejó en la base, la única variación que tendrán el registro de la base y los reclasificados serán en el campo arancel. Tomando en cuenta que los registros sufren distorsiones cuando son llevados a Excel, es recomendable que solo se cambien el campo que fue validado, en este caso el arancel.

Incorporación de los registros validados en fecha: (Consulta_XXII)

La misma consulta aplica para los registros que fueron sacados por tener una fecha incorrecta.

```
update impseh_c11_2002 set impseh_c11_2002.f_liquida=validado2_2002.f_liquida
from impseh_c11_2002 join valido2_2002 on
validado2_2002.idimp=impseh_c11_2002.idimp
```

Incorporación de los registros validados en Fob_unit: (Consulta_XXIII)

```
update impseh_c11_2002 set impseh_C1_2002.fob_unit=validado2_2002.fob_unit
from impseh_c11_2002 join valido2_2002 on
validado2_2002.idimp=impseh_c11_2002.idimp
```

ANEXO_II

CREACION DE UNA NUEVA TABLA MAESTRA DE PAISES

El objetivo principal de la creación de una tabla maestra de países, fue la estandarización de los países de origen y procedencia concernientes a las importaciones y exportaciones de la Republica Dominicana. Lo que se persigue es que cada país que este en la tabla de importación y exportación con su respectivo código, figure en la tabla maestra de países de la ONU, para así cumplir con los estándares internacionales.

Las irregularidades que se encuentran en los países de origen y procedencia en la clasificación utilizada en la DGA, son las siguientes:

- 1- Algunos registros traen como país de origen y procedencia provincias, ciudades o regiones.
- 2- Algunos registros presentan en estos dos campos estados dependientes.
- 3- Algunos registros presentan países que no existen.
- 4- Algunos nombres corresponden al país pero tienen faltas ortográficas.

Sobre el punto número uno, como lo que queremos es que en la tabla solo existan países independientes y que existan en el momento geopolítico, lo que hacemos es verificar a que país pertenece la provincia que trajo el registro y asignarle este país.

Tabla 1
Ejemplo de datos extraídos de la tabla conciliada de importación
imp_2003, REPUBLICA DOMINICANA

Cod_proc	Cod_np	Provincia	País
896	880	ADEN	YEMEN

En este caso la base de importaciones trajo en el campo cod_orig 896 y en el país de origen la ciudad ADEN, como ADEN es una ciudad de Yemen podemos decir que las importaciones que vienen de esta ciudad salieron del país de ADEN y se coloca en el país y código de procedencia YEMEN y 880 respectivamente.

El apartado dos nos dice que existen en la base de datos registros con estados que son dependencia de otros estados, en tal caso lo que se hace es colocar en el país donde aparezcan tales estados el estado del cual este es una dependencia.

Tabla 2
Ejemplo de datos extraídos de la tabla conciliada de importación
 imp_2003, REPUBLICA DOMINICANA

Pais proc	Cod proc	Pais onu	Cod onu
PUERTO RICO	611	ESTADOS UNIDOS	249

En este caso en el campo país la tabla de importaciones trajo como país de procedencia PUERTO RICO, donde PUERTO RICO no es más que un estado libre asociado perteneciente a los ESTADOS UNIDOS. Para la validación a los registros que tenga como país de procedencia PUERTO RICO, simplemente se le asigna ESTADOS UNIDOS; en el código que este presente se le asigna el código correspondiente a los ESTADOS UNIDOS según la tabla de países de la ONU, Como lo muestra la tabla 2.

Sobre el punto 3, en donde tenemos países que no existen, podemos decir que estos países corresponden a nombres de lugares que antiguamente se llamaban de este modo, pero que en la actualita figuran con otro nombre. Considérese el siguiente ejemplo.

Tabla 3
Ejemplo de datos extraídos de la tabla conciliada de importación imp_2003,
 REPUBLICA DOMINICANA

Código base imp	Nombre base imp.	Código ONU	Nombre ONU
31	ALTO VOLTA	112	Burkina Faso

En este registro la base de datos de importaciones trajo en el nombre Alto Volta y código 31, pero el lugar de donde vino la importación dejó de llamarse Alto Volta desde 1984, cuando su nombre fue cambiado por Burkina Faso. En dicho caso cuando en el campo país de procedencia figure Alto Volta, hay que asignarle Burkina Faso, si la base de datos que se esta trabajando es de las importaciones después de 1984.

Sobre el ultimo punto, que señala que algunos nombre de países vienen en la base de datos mal escrito, como es el caso del siguiente ejemplo.

País base de datos	Código base de datos	País base ONU	Código base ONU
ESPANA	245	ESPAÑA	245

Se percibe en este caso que ESPANA nombre que trajo la base en país de procedencia esta mal escrito, en dicho caso se le colocaría el nombre bien escrito (ESPAÑA), y como tiene el mismo código, se le deja el código que trajo.

La asignación de países se puede hacer tan simple como se ha explicado, el único problema es que tenemos una base con más de un millón de registro y hacer estas correcciones manualmente es un problema serio. Con la construcción de la tabla maestra este problema ha sido subsanado, se expone ahora como se construyó tal estructura.

CONSTRUCCION DE LA TABLA MAESTRA DE PAISES

La tabla maestra de países construida en la ONE llamada (TMP), es una tabla de equivalencia de los nombres que asigna la DGA y el CEIRD en los campos países de las bases de datos de importación y exportación, con los países de la tabla de países de la ONU.

La TMP contiene un campo con todos los nombres que trae la base de la DGA en el campo país de origen y país de procedencia por ejemplo en el período 2002-2006, (utilizamos este período; ya que fue a partir de estos años que se realizó la conciliación de cifras del comercio exterior y las exportaciones hasta esos años eran registradas por CEIRD), llamado NP_DGA, los cuales suman en total 286. Del mismo modo contiene un campo con los nombres que aparecen en los campos países de destino y origen de la base de datos del CEIRD llamado CEIRD. Tomando en cuenta que si tenemos un mismo país en la base de la DGA y el CEIRD estos dos nombres se colocan en el mismo registro para estos dos campos.

Las columnas NP_CEIRD y NP_DGA se hacen acompañar de los respectivos códigos que tengan los países en la tabla de la DGA y CEIRD se hacen acompañar de los códigos que estos respectivos países traen en la misma base de datos. Si un nombre de país trae más de un código este se repite el número de veces necesaria con los respectivos códigos.

Si algún país aparece en la base del CEIRD pero no aparece en la base de la DGA, el campo de la DGA se deja vacío para este registro.

A cada uno de los nombres que se encuentran en los campos NP_DGA y NP_CEIRD se le hace corresponder con un nombre de país de la tabla maestra de país de la ONU, asignando este nombre de país en un campo llamado NP_NAC. El modo de esta correspondencia se hace siguiendo la siguiente regla, si el nombre del campo NP_DGA o NP_CEIRD se encuentra en la tabla de la ONU, se coloca este nombre en el campo NP_NAC; si el nombre no se encuentra en la tabla de la ONU, se investiga sobre el mismo, si se constata que es un región, estado o ciudad de un país, se coloca en la columna NP_NAC el país al cual pertenece la región, estado o ciudad; si es en nombre que tubo un determinado país en otro período se crean dos registros, uno con el nombre que tenía anteriormente, y otro con el nombre que tiene actualmente, haciendo uso de dos nuevos campos A_I, A_F de los cuales hablaremos mas adelante.

Existe un registro de la tabla con el campo los campos NP_DGA y NP_CEIRD con un NULL, y en los campo NAC y NP_NAC relleno con 999 y país no especificado, es decir que si un registro en la base de la DGA o CEIRD aparece NULL, se le asigna país no especificado y el código 999.

A continuación se muestra un fragmento de la tabla.

ONU	NAC	DGA	CEIRD	A_I	A_F	NP_DGA	NP_CEIRD	NP_NACG
720	880	896	896	1991	2006	ADEN	ADEN	YEMEN
4	13	13	13	1962	2006	AFGANISTAN	AFGANISTAN	AFGANISTAN
290	15	15	15	2005	2006	AFRICA ESPANOLA DEL NORTE	AFRICA ESPANOLA DEL NORTE	PAIS NO ESPECIFICADO
290	15	15	15	1962	2004	AFRICA ESPANOLA DEL NORTE	AFRICA ESPANOLA DEL NORTE	AFRICA ESPAÑOLA DEL NORTE
290	999	NULL	15	2005	2006	NULL	AFRICA ESPANOLA DEL NORTE	PAIS NO ESPECIFICADO
999	999	897	NULL	1962	2006	AFRICA ORIENTAL	AFRICA ORIENTAL	PAIS NO ESPECIFICADO
999	999	898	898	1962	2006	AFRICA SUD- OCCIDENTAL	AFRICA SUODOCCIDENTAL	PAIS NO ESPECIFICADO
8	17	17	17	1962	2006	ALBANIA	ALBANIA	ALBANIA
724	245	20	NULL	1962	2006	ALBORAN Y PEREJIL ISLAS	ALBORAN Y PEREJIL ISLAS	ESPAÑA
276	23	23	23	1991	2006	ALEMANIA	ALEMANIA	ALEMANIA

Podemos ver como se relacionan los campos NP_DGA y NP_CEIRD con NP_NACG, del mismo modo, se puede constatar la relación entre el campo DGA y CEIRD con el campo NAC. Conociendo esas relaciones solo nos queda explicar los campos A_I y A_F, el primero contiene las fechas en la cual comenzó a utilizarse tal nombre del país y la fecha A_F es la fecha para la cual dejó de utilizarse dicho nombre.

Naturalmente el campo A_I y A_F nos sirve para identificar como era llamado el país en el determinado periodo, para ser más preciso si estamos hablando del 2005 no podemos usar como nombre de país de origen o de procedencia África Española del Norte y que este nombre se usó en el periodo 1962-2004.

En este caso lo que nos queda por decir, es como se aplica esta tabla para la corrección de países. Bueno simplemente lo que se hace es machar la base de datos por el campo cod_proc y pais_proc con los campos DGA y NP_DGA y establecer la asignación en dos

nuevos campos agregados a la tabla (PAIS_NP y COD_NP) de los respectivo código y país de los campo NAC y NP_NAC, tomando que el año de la base este dentro del periodo (A_I-AF) para los países asignados.

Documento de Procedimiento/Pautas de Validación:

ESTADISTICAS DE IMPORTACIONES

Código del Procedimiento:
P-TIC-00001

Control del Documento

Generado por	Aprobado por	Fecha de Creación	Fecha de Aprobación	Modificado por
Danilo Duarte	Danilo Duarte	08-06-2006	16-06-2006	
Fecha de Impresión 16-06-2006	Ruta electrónica C:\Documents and Settings\J.Garcia\Desktop\COMERCIO INT.\Importaciones.doc			

Control de Versiones:

Versión	Fecha	Autores	Detalle
			Primera Versión
		José García	
		Danilo Duarte	

Lista de Distribución:

Nombre	Organización	Datos de contacto	Medio Distribución
H. Danilo Duarte	ONE	Gerente de Tecnología	Electrónico
	ONE	Enc. Ger. Estadísticas Económicas	Electrónico
Juan De Aza	ONE	Enc. Division Comercio Exterior, Enc. Correcciones Estadísticas	Electrónico
	ONE	Analista Programador	Electrónico
	ONE	Enc. Desarrollo Sistemas	Electrónico
	DGA	Asesor de Estadísticas	Electrónico

Documentos relacionados:

Documento	Nombre del archivo
	Plan Estratégico ONE
	Método de corrección aplicado a las bases de datos de Importación y Exportación ONE

Fuentes de Datos:

Fuente que provee los datos:	Dirección General de Aduanas (DGA)
Contacto en la fuente:	Maria Marmolejos, Enc Depto Estadísticas DGA Onésimo / Asistente Depto. De Estadísticas Juan Lorenzo / Asesor de Estadísticas Jesús Díaz, Enc. Depto de Planificación
Teléfono:	809-547-7070 Ext. 2143
eMail:	m.marmolejos@dga.gov.do , o.marte@dga.gov.do
Periodicidad recepción:	Mensual
Medio recepción:	Disco Compacto (CD) - Digital
Formato archivo	DBF

I. Información general del procedimiento

Nombre del Procedimiento:	Estadísticas de Importaciones
Código:	P-TIC-00001
Elaborado por:	Oficina Nacional de Estadística
Revisado por:	Gerencia de Estadísticas Económicas
Aprobado por:	Director Nacional de Estadística
Fecha	02/06/2006

II. Descripción del procedimiento

Antecedentes: La Dirección General de Aduanas provee mensualmente a la Oficina Nacional de Estadística los microdatos resultantes de las importaciones de bienes con el objeto de preparar las estadísticas de comercio internacional. La ley 5096 de estadísticas y censos nacionales asigna a la ONE la función de recolectar, procesar y publicar las estadísticas nacionales así como coordinar los servicios estadísticos de país.

En la actualidad, varias instituciones públicas está procesando y divulgando las estadísticas de comercio internacional, incluida la DGA y aunque todas utilizamos la "misma fuente", los resultados que se difunden son diferentes. Se estima que las diferencias pueden tener su origen en: a) Los datos que entrega la DGA a las instituciones que producen estadísticas de comercio internacional no son tomados en la misma fecha, y/o b) Las pautas que se utilizan para solucionar las inconsistencias presentes en los datos de importaciones están generando esas diferencias

Aunque se han hecho varios intentos en el tiempo, ahora, en el marco de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales a propósito del DR-CAFTA se está retomando el tema con el objeto de armonizar las estadísticas país de comercio internacional.

Propósito: Documentar la forma en que se obtienen los datos básicos sobre las importaciones de bienes y establecer los lineamientos para su procesamiento con el objeto de preparar las estadísticas de Comercio Internacional

Objetivos específicos:

1. Describir el proceso de recolección de los datos básicos sobre las importaciones de bienes
2. Establecer la forma en que debe ser realizada la carga o conversión de los datos recibidos sobre las importaciones de bienes a la plataforma que utiliza ONE para su procesamiento.
3. Describir el proceso de validación a que son sometidos los datos recibidos y establecer las pautas de corrección que se aplican con el

- objeto de corregir las inconsistencias detectadas.
4. Describir el proceso de divulgación de las estadísticas de Comercio Internacional.

Alcance: Este procedimiento aplica a las importaciones de bienes realizadas desde 1990 en adelante

- Responsabilidades
1. Es responsabilidad del Departamento de Estadísticas Económicas y el Departamento de Tecnología implementar y mejorar éste procedimiento
 2. Es responsabilidad del Departamento de Estadísticas Económicas retroalimentar la fuente en relación a las inconsistencias detectadas en los datos básicos suministrados
 3. Es responsabilidad de los involucrados en éste procedimiento de ejecutar lo descrito
 4. Es responsabilidad del Director Nacional de Estadística aprobar este documento

Políticas: El Departamento de Estadísticas Económicas gestionará ante la Dirección General de Aduanas los datos de mercaderías importadas del mes anterior, a más tardar la primera semana del mes siguiente

III. Definiciones:

DGA:	Dirección General de Aduanas
ONE:	Oficina Nacional de Estadística
XLS:	Extensión de los archivos asociados a la hoja de cálculo Microsoft Excel
SQL:	Lenguaje estructurado de Búsqueda. Utilizado para crear, modificar y manipular datos sobre una plataforma relacional de gestión de Base de Datos
Arancel:	Impuesto aplicado a los bienes importados
Impuesto:	Es una cuota involuntaria pagada por individuos o instituciones al gobierno
Código Arancelario:	Ley de Importaciones (que rige los aranceles).
País de origen:	País de origen del producto (donde se fabrica).
País de procedencia:	País de donde viene el producto (de donde se importa).

IV. Descripción del Procedimiento:

Acopio de los datos:

1. La base de datos de importación viene en una tabla en formato Dbase (.dbf) con las siguientes columnas:

F_Liquida
Ano
Colect
Colecturia
Declara
Con_Emb
Planilla
Liquida
Secuencia
F_Desem
Nombre_Imp
Tipo_Doc
Rnc
Regimen
Regimen_D
Arancel
Det1
Marca
Modelo
Ano_Fab
Estado
Cantidad
Unidad
Fob_Unit
Tasa_Grava
Tasa_Selec
Tasa_Itbis
Tasa_Dolar
Precio_Ref
Flete
Seguro
Otros
Gravamen
Selectivo
Itbis
Placa
Marbete
Consignata
Cod_Proc
Pais_Proc

Cod_Orig
Pais_Orig
Dispo_Num
Tasa_Aran
Rec_2_Aran
T_Comision
Comision
V_Fob
V_Cif
T_A_Pagar

De las cuales se toman las siguientes columnas:

F_liquida – Fecha de liquidación
Colect – Código colecturía
Declara – Declaración
Planilla - Planilla
Liquida - Liquida
Secuencia - Secuencia
Nombre_imp – Nombre importador
RNC - RNC
Regimen – Cod. régimen aduanero
Arancel – Código arancelario
Det1 – Nombre del producto
Marca - Marca
Modelo - Modelo
Ano_fab –Año de fabricación
Estado – Estado de la mercancía
Cantidad – Cantidad
Unidad – Unidad de medida
Fob_unit – FOB por unidad
Tasa_grava – Tasa de gravamen
Tasa_selec – Selectivo a consumo
Tasa_ITBIS – Tasa ITBIS
Tasa_dolar – Tasa del dólar
Precio_ref – Precio de referencia
Flete - Flete
Seguro - Seguro
Otros – Otros valores
Gravamen - Gravamen
Selectivo – Selectivo al consumo
ITBIS - ITBIS
Placa - Placa
Marbete - Marbete
Consignata - Consignata
Cod_proc – Código país procedente

Pais_proc – Nombre país procedente
Cod_orig – Código país origen
Pais_orig – Nombre país origen
Dispo_num – Disposición numérica
Rec_2_aran – Reconsideración arancelaria
T_comision – Total comisión
Comision – Cobro ó valor comisión
VFOB – Valor FOB
V_CIF – Valor CIF
T_a_pagar – Total a pagar

Carga o migración a la
Base de Datos SQL:

2. Se procede a crear un paquete DTS para la migración de la base de datos del formato DBF a SQL, ya sea de importación, excluyendo aquellas columnas que vienen en la base de datos, que no nos interesan tener en nuestra base de datos.

Fecha de Liquidación:

Se acumulan los registros de importación por periodos relacionados con la fecha de publicación de las estadísticas del comercio exterior, generalmente por trimestre. Se cargan los registros mes por mes hasta acumular el trimestre.

Para corregir las inconsistencias de registros con fecha nulos (en blanco) o incorrectos, se procede a parar los números de planillas y liquidaciones por importador, después de realizada la corrección, se asignará la misma fecha de la planilla y liquidación encontrada, a los registros con fecha en blanco.

Otro procedimiento es correlacionar los números de R.N.C, Registros de contribuyentes con lo planilla y liquidaciones en aquellos registros en blanco. Este procedimiento nos da las pautas para determinar la fecha de liquidación.

El procedimiento sería:

- 1) Se ordenarían los registros que están correctos.
- 2) Se ordenarían los registros sin fecha.
- 3) Se buscarían las planillas y liquidaciones de los registros que no tienen fecha, en los que tienen fecha, de

encontrarse una relación entre estos se tomaría la fecha del registro encontrado.

4) Corrección Fecha de liquidación nula o en blanco.

De no encontrarse ésta para fines de agrupar registros por fecha, se corrige Fecha_liquida tomando la fecha de pago, salida y/o presentación de la importación como referencia. De no encontrarse estas últimas se recurre a la DGA para corrección. En caso de no corregir los registros por estos procedimientos se contactará la fuente.

Año:

Se agrupan los registros, indicando el año de la importación, no aplicamos pautas de validación, las importaciones se procesan en año calendario.

Colecturía:

Se agrupan los registros por colectarías, se cruzan con la tabla de códigos asignado a cada colecturía (aérea, marítima o terrestre).

En caso de encontrar registros nulos o en blanco se procederá a corregir estas inconsistencias agrupando las planillas y liquidaciones que están buenas por colecturía y relacionándolos con los que están mal. Este procedimiento identificará mediante cotejo la colecturía de aduana a la que corresponden los registros invalidados, ya sea marítima, aérea o terrestre.

El procedimiento sería:

- 1) Se ordenarían los registros que están correcto.
- 2) Se ordenarían los registros con códigos de colectarías incorrectos
- 3) Se buscaría la planilla y liquidaciones de los registros que tienen colectarías incorrectas, en los que tienen colectarías y de encontrar una relación se tomaría la colectaría del registro encontrado.

4) Corrección de Colecturía incorrecta.

- a. Se genera un script que trae todos los registros de la tabla bd_imp en que el campo colect es incorrecto o nulo.
- b. Los registros con colecturía incorrecta, son sacados en un archivo excel, y enviados al departamento de Comercio Exterior para su corrección.
- c. Para corregir, el/la Analista de Datos, consulta el documento fuente para verificar el código de colecturía correspondiente.
- d. Una vez corregidos, son eliminados de la tabla, y se procede a migrar el archivo ya corregido.

En caso de no solucionarse la inconsistencia, se contactaría la fuente.

Declaración:

Este número de registro no se utiliza en la elaboración de estadística, solo tiene aplicación aduanera.

Planilla:

Es el número o código de registro asignado por aduana, extraído del sobordo (código asignado al buque o aeronave). Solo se utiliza en la validación de registros de importación mediante correlación de la planilla y liquidación.

Si no está el número de planilla, se contactará la fuente

Liquidación:

Número asignado por aduana al importador para el pago de los impuestos, solo se utiliza en el proceso de validación de registros de importación conjuntamente con la planilla.

Si no está el número de liquidación, se contactará la fuente

Secuencia:

Numeración ascendente asignados por colecturía de aduanas y fecha, ordena los registros acorde con el orden de las transacciones, este campo no aplica para elaborar datos estadísticos.

Nombre del Importador:

Este campo no aplica para la elaboración de estadísticas por importador. La ley 5096 prevé la protección de la fuente u origen de la información, a solicitud de usuarios se elaboran relaciones de importadores, por artículos o productos importados, sin incluir datos o cifras desagregadas por importador.

Registros Nacionales de Contribuyentes (RNC):

No aplica para la elaboración de las estadísticas del comercio de importación. Este se utiliza en la validación de otros campos de la base de datos (régimen, colecturía, fecha, liquidación, etc.).

Si no está el RNC, se contactará la fuente.

Régimen:

Clasifica los registros de importación mediante un código asignado por la D.G.A, Atendiendo al tipo de transacciones y /o destino de los bienes, ya sean mercancías de consumo, deposito fiscal, zona franca, entre otros. Este campo se valida correlacionándolo con el R.N.C., planilla y liquidación para corregir el régimen equivocado, (Ver pautas de Validación ya elaboradas).

5. Corrección de Régimen incorrecto.

5.1 Se genera un script que trae todos los registros de la tabla bd_imp que tienen el campo régimen incorrecto.

5.2 Los registros con régimen incorrecto, son sacados en un archivo excel, y enviados al departamento de Comercio Exterior para su corrección.

5.3 Para corregir, el/la Analista de Datos, consulta el documento fuente para verificar el código de régimen correspondiente

5.4 Una vez corregidos, son eliminados de la tabla, y se procede a migrar el archivo ya corregido.

5.5 Sólo se consideran los regímenes a consumo y zona franca.

Arancel:

Clasifica las mercancías importadas acorde con la clasificación del Sistema de Designación y Codificación de Mercancías. (SA o HS, su sigla en inglés).

Validación y Corrección:

3. Corrección del Arancel que no se encuentra en la tabla de aranceles ó aranceles nulos.

3.1 Se genera un script que trae todos los registros de la tabla bd_imp en los cuales el campo de arancel, no esta en la tabla de códigos _ arancelarios, y también trae aquellos en los cuales sea nulo ó vacío.

3.2 Para corregir las inconsistencias de aranceles nulos ó incorrectos, lo que se procede, es a sacar estos registros completos de la tabla de importación y llevarlos a un archivo excel, y se envía al departamento de Comercio Exterior para su corrección.

3.3 En el Departamento de Comercio Exterior el/la Analista de Datos, utilizando un libro que contiene el código arancelario, busca el código que corresponda a la descripción requerida para este caso y procede a corregir el campo.

3.4 Una vez corregido, se procede a eliminar los registros de la tabla, se migran los ya corregidos y se procede a realizar otra prueba de inconsistencias de aranceles, para confirmar si la corrección fue exitosa.

Detalles de Mercancías:

Nombre del producto o mercancía importada, el cual debe guardar relación con el código de arancel asignado, en caso de que la descripción de la mercancía no este acorde con el código de arancel se le asignara el código correspondiente, previamente se determinará la causa del cambio de código arancelario.

6. Corrección de Nombre de producto nulo.

- 6.1 Se genera un script que trae todos los registros de la tabla bd_imp que tienen el campo det1 nulo.
- 6.2 Los registros con nombre de producto igual a nulo, son sacados en un archivo excel, y enviados al departamento de Comercio Exterior para su corrección.
- 6.3 Utilizando el libro de aranceles como referencia, y el campo de código de arancel, el/la Analista de Datos, corrige el campo de nombre del producto.
- 6.4 Cuando no se tiene tampoco el código de arancel, que sirve como referencia, estas excepciones son consultadas con el Encargado del Departamento, el cual se refiere a la fuente. (DGA) para aclarar el caso.
- 6.5 Una vez corregidos, son eliminados de la tabla, y se procede a migrar el archivo ya corregido

Marca:

En estos momentos este campo no aplica para fines estadísticos, posteriormente se determinara su utilización en la producción de información.

Modelo:

No se procesa para fines estadístico.

Año de fabricación:

No se procesa para fines estadístico.

Estado de mercancías:

No se procesa para fines estadístico.

Cantidad:

Indica la cantidad de artículo importado. Este campo no se procesa para la publicación de reportes o cuadros, solo se organizan para atender solicitudes o requerimiento de usuarios de las estadísticas del comercio exterior que permanentemente

solicitan información desagregada. No se producen reportes mediante programación de cantidades de mercancías importadas para fines de publicación.

Unidad:

Campo indicador de la unidad de medida de la mercancía importada. Dado la diversidad de unidades existentes en este campo se dificulta producir estadísticas que reflejen y relacionen las cantidades con las unidades importadas y el valor de las mismas. En todo caso este inconveniente sería solucionado mediante la creación y utilización de una tabla de códigos estandarizada para las diversas unidades de medidas existentes. Este campo sigue el mismo tratamiento que el campo (Cantidad).

Valor (FOB por unidad):

No se procesa para fines estadístico.

Tasa Gravamen %:

7. Corrección de Registros con tasa de gravamen igual a 0.

7.1 Se genera un script que trae todos los registros de la tabla bd_imp que tienen el gravamen igual a 0.

7.2 Los registros con gravamen igual a 0, son ordenados e incluidos en la base de datos para su procesamiento cuando poseen valor FOB y CIF en caso de no existir el valor CIF, este se determinará mediante la agregación del flete más el seguro.

Tasa Selectivo %:

No se procesa para fines estadístico.

Tasa ITEBIS %:

No se procesa para fines estadístico.

Tasa del Dólar:

Valor de referencia de la tasa oficial del dólar/peso dominicano,

utilizada en la obtención del valor CIF de las importaciones en dólares,

Precio de Referencia:

No se procesa para fines estadístico.

Valor del Flete y Seguro:

Se procesan junto al valor FOB, conformando el valor CIF.

En caso de registros sin flete ni seguro, se contactará la fuente.

Otros:

No se procesa para fines estadístico

Gravamen (valor en RD%):

No se procesa para fines estadístico

Selectivo (Valor en RD\$):

No se procesa para fines estadístico

ITEBIS (valor en RD\$):

No se procesa para fines estadístico.

Placa:

No se procesa para fines estadístico.

Marbete:

No se procesa para fines estadístico.

Consignatario:

No se procesa para fines estadístico.

Código país de Procedencia:

Número asignado al país de donde llega la importación, generalmente se aplica al último puerto tocado por la embarcación o aeronave.

País de procedencia:

Nombre del país de donde procede la embarcación o aeronave, que trae la importación.

Código país de Origen:

Número asignado al país de donde es originaria la importación.

País de Origen:

Nombre del país de origen

4. Corrección del Código de países incorrectos ó nulos.

7.3 Se genera un script que trae todos los registros de la tabla bd_imp en los cuales los campos de código origen y/o código procedencia no están en la tabla maestra de países ó son nulos.

7.4 Para corregir la inconsistencias de códigos de países incorrectos ó nulos, lo que se hace, es lo siguiente:

7.4.1 Si el cod_orig es incorrecto ó nulo y el cod_proc está bien, se procede a poner el cod_proc, como cod_orig.

7.4.2 Si el cod_proc es incorrecto ó nulo y el cod_orig está bien, se procede a poner el cod_orig, como cod_proc.

7.4.3 Si el campo de código está en blanco o nulo, pero el nombre de país se encuentra en el campo nom_país, se procederá a colocar el código al país de origen o procedencia.

7.4.4 Importaciones asignadas a países con los cuales no existen tradición de comercio internacional para su corrección se extraen los registros y se consulta en DGA y/o el importador.

Dispo-num:

No se procesa para fines estadístico.

Rec-arancelaria:

No se procesa para fines estadístico.

Tasa Comisión %:

No se procesa para fines estadístico

Comisión:

Valor o Cobro de comisión por importación

Valor FOB:

Valor de las importaciones libre a Bordo

8. Corrección de Registros con valor FOB igual a 0.

8.1 Se genera un script que trae todos los registros de la tabla bd_imp que tienen el valor FOB igual a 0.

8.2 Los registros con valor FOB igual a 0, son obviados de los reportes, por lo tanto, no nos interesan y son eliminados de la base de datos.

Valor CIF:

Valor de las importaciones incluidos el costo de las mismas (FOB), seguro y flete en dólares.

Corrección de inconsistencia en registro con valor CIF en blanco

Se cargan los registros con esta inconsistencia

Se determina si tienen tasa cero

En caso de tener tasa cero gravamen se producirá un reporte de importaciones con valor CIF en cero

En caso de encontrarse registros con tasa cero gravamen pero con valor CIF, se procesaran dichos registros con el resto de las importaciones a consumo y se obtendrá el valor FOB y CIF.

Total a pagar:

No se procesa para fines estadístico

9. Corrección de Registros digitados por error

9.1 Se genera un script que trae todos los registros de la tabla bd_imp en que el campo det1 contenga al comienzo, a mediado ó al final, el string “digitado por error” ó “digitada por error” ó “digitado por error” ó “digitada por error” ó “no empacado” ó “no empacada”.

9.2 Los registros digitados por error, son obviados de los reportes, por lo tanto, no nos interesan y son eliminados de la base de datos o se le coloca un ID identificador para no ser tomados en consideración en el proceso de los datos o en las consultas.

Tabulación y Difusión:

Nota: El procedimiento de validación también aplica para las exportaciones

V. Involucrados Principales

Rol	Nombre	Departamento/Institución	Teléfono	eMail
Gerente Tecnología	H. Danilo Duarte	ONE	809-682-7777 Ext. 225	Danilo.duarte@one.gob.do
Enc. Desarrollo de Sistemas		ONE	809-682-7777 Ext. 296	
Gerente Estadísticas Económicas		ONE	809-682-7777 Ext. 235	
Enc. División Comercio Exterior	Juan de Aza	ONE	809 682-7777 Ext. 292	juan.deaza@one.gob.do
Encargado Depto, Estadísticas DGA	María Marmolejos	DGA	809-547-7070, Ext: 2341, 2343	
Enc. Procesamiento de datos Depto. De Estadísticas DGA	Onésimo Martí	DGA	809-547-7070 Ext: 2341, 2343	estadisticas@dga.gov.do

Documento de Procedimiento/ Pautas de Validación:

ESTADISTICAS DE EXPORTACIONES

Código del Procedimiento:

P-TIC-00002

Control del Documento:

Generado por	Aprobado por	Fecha de Creación	Fecha de Aprobación	Modificado por
	Danilo Duarte	08-06-2006	16-06-2006	
Fecha de Impresión 16-06-2006	Ruta electrónica C:\Documents and Settings\J.Garcia\Desktop\COMERCIO INT.\Exportaciones.doc			

Control de Versiones:

Versión	Fecha	Autor	Detalle
1.0	12-06-2006	Danilo Duarte	Primera Versión

Lista de Distribución:

Nombre	Organización	Datos de contacto	Medio Distribución
H. Danilo Duarte	ONE	Gerente de Tecnología	Electrónico
	ONE	Enc. Estadísticas Económicas	Electrónico
Juan De Aza	ONE	Enc. División Comercio Exterior Enc. Correcciones Estadísticas	Electrónico
	ONE	Analista Programador	Electrónico
	ONE	Enc. Desarrollo Sistemas	Electrónico

Documentos relacionados:

Documento	Nombre del archivo
	Plan estratégico de la ONE
	Método de corrección aplicado a las bases de datos de Importación y Exportación ONE

Fuentes de Datos:

Fuente que provee los datos:	DGA
Contacto en la fuente:	Maria marmolejos Enc. Departamento de Estadísticas.
Teléfono:	809 547-7070, extencion 2341, 2343
eMail:	m.marmolejos@dga.gov.do
Periodicidad recepción:	Mensual
Medio recepción:	Disco Compacto (CD) - Digital
Formato archive	.mdb (Microsoft Access)

I. Información general del procedimiento

Nombre del Procedimiento: Estadísticas de Exportaciones
Código: P-TIC-0002
Elaborado por: Oficina Nacional de Estadística
Revisado por: Gerencia de Estadísticas Económicas
Aprobado por: Director Nacional de Estadística
Fecha: 07/06/2006

II. Descripción del procedimiento

Antecedentes: La Dirección General de Aduanas provee mensualmente a la Oficina Nacional de Estadística los microdatos resultantes de las exportaciones de bienes con el objeto de preparar las estadísticas de comercio internacional. La ley 5096 de estadísticas y censos nacionales asigna a la ONE la función de recolectar, procesar y publicar las estadísticas nacionales así como coordinar los servicios estadísticos de país.

En la actualidad, varias instituciones públicas está procesando y divulgando las estadísticas de comercio internacional, incluido el CEI-RD y aunque todos utilizamos la "misma fuente", los resultados que se difunden son diferentes. Se estima que las diferencias pueden tener su origen en: a) Los datos que entrega el CEI-RD a las instituciones que producen estadísticas de comercio internacional no son tomados en la misma fecha, y/o b) Las pautas que se utilizan para solucionar las inconsistencias presentes en los datos de exportaciones están generando esas diferencias.

Además el Banco Central agrega los bienes tomados en puestos y alimentos para buques y aeronaves consideradas exportaciones.

Aunque se han hecho varios intentos en el tiempo, ahora, en el marco de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales a propósito del DR-CAFTA se está retomando el tema con el objeto de armonizar las estadísticas país de comercio internacional.

Actualmente las labores de recolección de registros de exportación lo realiza la DGA.

Propósito: Documentar la forma en que se obtienen los datos básicos sobre las exportaciones de bienes y establecer los lineamientos para su procesamiento con el objeto de preparar las estadísticas de Comercio Internacional a los fines de poder validar y conciliar los registros de las

	exportaciones del país
Objetivos específicos:	<p>Describir el proceso de recolección de los datos básicos sobre las exportaciones de bienes.</p> <p>Establecer la forma en que debe ser realizada la carga o conversión de los datos recibidos sobre las exportaciones de bienes a la plataforma que utiliza ONE para su procesamiento.</p> <p>Describir el proceso de validación a que son sometidos los datos recibidos y establecer las pautas de corrección que se aplican con el objeto de corregir las inconsistencias detectadas.</p> <p>Describir el proceso de divulgación de las estadísticas de Comercio Internacional.</p>
Alcance:	Este procedimiento aplica a las exportaciones de bienes realizadas desde 1990 en adelante
Responsabilidades	<p>Es responsabilidad del Departamento de Estadísticas Económicas y el Departamento de Tecnología implementar y mejorar éste procedimiento.</p> <p>Es responsabilidad del Departamento de Estadísticas Económicas retroalimentar la fuente en relación a las inconsistencias detectadas en los datos básicos suministrados.</p> <p>Es responsabilidad de los involucrados en éste procedimiento de ejecutar lo descrito.</p> <p>Es responsabilidad del Director Nacional de Estadística aprobar este documento</p>
Políticas:	El Departamento de Estadísticas Económicas gestionará ante la DGA. los datos de mercaderías exportadas del mes anterior, a más tardar la primera semana del mes siguiente

III. Definiciones:

CEI-RD	Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana
ONE:	Oficina Nacional de Estadística
XLS:	Extensión de los archivos asociados a la hoja de cálculo Microsoft Excel
SQL:	Lenguaje estructurado de Búsqueda. Utilizado para crear, modificar y manipular datos sobre una plataforma relacional de gestión de Base de Datos
Arancel:	Impuesto aplicado a los bienes exportados
Impuesto:	Es una cuota involuntaria pagada por individuos o instituciones al

Código Arancelario: gobierno
Ley de Importaciones (que rige los aranceles).

IV. Descripción del Procedimiento:

Acopio de los datos:

4. La base de datos de exportación viene en una tabla en formato Microsoft Access (.mdb) con las siguientes columnas:

Zona – Cod. régimen aduanero
nom_zona – Régimen aduanero
Pais – Código de país
Nom_pais – Nombre de país
Salida – Código de salida
Nom_salida – Nombre de salida
Nom_destino – Nombre de puerto ó ciudad de destino
Destino2 – Código de destino
Cod_arancel – Código arancelario
Detalle – Nombre producto
Kilogramo - Kilogramo
Valorfob – Valor FOB
Fecha_emba - Fecha de embarque

De las cuales se toman todas las columnas.

Carga o migración a la Base de Datos SQL:

5. Se procede a crear un paquete DTS para la migración de la base de datos del formato DBF a SQL, ya sea de importación, excluyendo aquellas columnas que vienen en la base de datos, que no nos interesan tener en nuestra base de datos.

Zona:

Código numérico utilizado para diferenciar los registros de Exportaciones Nacionales de las de Zonas Francas.

En la base de Datos suministrada por la fuente los registros se identifican en este campo como sigue:

Nacionales: Zona -00

Zonas Francas – 01 hasta n.

Observación:

En el caso de los códigos asignados a los registros de Zonas Francas, cada uno de estos corresponderá a los parques industriales instalados en todo el territorio nacional.

10. Corrección de zona incorrecta.

- 10.1 Se genera un script que trae todos los registros de la tabla bd_exp que tienen el campo régimen incorrecto.
- 10.2 Los registros con código de zona incorrecto, son sacados en un archivo excel, y enviados al departamento de Comercio Exterior para su corrección.
- 10.3 Para corregir, el/la Analista de Datos, consulta el documento fuente para verificar el código de zona correspondiente
- 10.4 Una vez corregidos, son eliminados de la tabla, y se procede a migrar el archivo ya corregido

En caso de que registros de la base de datos de exportación, no coincida con la tabla de códigos de zona para el ordenamiento de estos, se contactará la fuente para la corrección de la misma.

Non-Zona:

Descripción del registro el cual indica si la exportación es Nacional o de Zonas francas.

La corrección de este campo sigue el mismo procedimiento que el campo Zona.

País:

Código del país de destino de las exportaciones

Corrección del Código de países incorrectos ó nulos.

- 10.5 Si el país de destino es nulo o incorrecto se contactará con la fuente, corregido el código se reinsertará el registro en la base de datos.

Non- país:

Nombre del país de destino de las exportaciones.

El procedimiento de validación o corrección de registros con nombres de países incorrectos o en blanco, sigue el mismo

procedimiento aplicado al código de países.

Salida:

Código asignado al puerto Marítimo, Aéreo o terrestre por donde sale la exportación al exterior.

Non-salida:

IDEM salida (Este campo debería describir el nombre del puerto de salida, sin embargo contiene los mismos códigos del campo salida)

Validación de códigos de salida:

En caso de encontrarse registros con códigos de salida errados o nulos se contactará la fuente para su corrección.

Non-destino:

Nombre del puerto o ciudad de destino de las exportaciones

Este campo no tiene aplicación para la producción de estadísticas

Destino2:

Código utilizado por la fuente para ordenar los registros de exportación por ciudad de destino de las mismas.

Este campo no tiene aplicación para la producción de estadísticas

Cod-arancel:

Código que ordena las mercancías exportadas, siguiendo el ordenamiento dado en el Sistema Armonizado de codificación y designación de mercancías (SA ó HS).

Validación y Corrección:

6. Corrección del Arancel que no se encuentra en la tabla de aranceles ó aranceles nulos.

3.5 Se genera un script que trae todos los registros de la tabla bd_exp en los cuales el campo de arancel, no esta en la tabla de códigos _ arancelarios, y también trae aquellos en los cuales sea nulo ó vacío.

3.6 Para corregir las inconsistencias de aranceles nulos ó incorrectos, lo que se procede, es a sacar estos registros completos de la tabla de exportaciones y llevarlos a un archivo excel, y se envía al departamento de Comercio Exterior para su corrección.

3.7 En el Departamento de Comercio Exterior el/la

Analista de Datos, utilizando un libro que contiene el código arancelario, busca el código que corresponda a la descripción requerida para este caso y procede a corregir el campo.

3.8 Una vez corregido, se procede a eliminar los registros de la tabla, se migran los ya corregidos y se procede a realizar otra prueba de inconsistencias de aranceles, para confirmar si la corrección fue exitosa.

Detalle:

Nombre de la mercancía o producto Exportado

11. Corrección de Nombre de producto incorrecto o nulo.

11.1 Se genera un script que trae todos los registros de la tabla bd_exp que tienen el campo det1 nulo.

11.2 Los registros con nombre de producto igual a nulo, son sacados en un archivo excel, y enviados al departamento de Comercio Exterior para su corrección.

11.3 Cuando no se tiene tampoco el código de arancel, que sirve como referencia, estas excepciones son consultadas con el Encargado del Departamento, el cual se refiere a la fuente. (CEI-RD) para aclarar el caso.

11.4 Una vez corregidos, son eliminados de la tabla, y se procede a migrar el archivo ya corregido.

Kilogramos:

Peso en Kilogramos brutos, existente en cada registro de exportación.

En caso de registros con el peso en blanco se contactará la fuente para su corrección.

Valor FOB:

Valor o monto de las exportaciones, libre a bordo

En caso de registros con el valor FOB en blanco se contactará la fuente para su corrección.

****NOTAS:**

1. TODAS ESTAS INCONSISTENCIAS SON SACADAS

EN UN ARCHIVO EXCEL ANTES DE SU ELIMINACION, PARA SER ENVIADAS AL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS DEL CEI-RD.

Tabulación y Difusión:

V. Involucrados Principales

Rol	Nombre	Departamento/Institución	Teléfono	eMail
Gerente Tecnología	H. Danilo Duarte	ONE	809-682-7777 Ext. 225	Danilo.duarte@one.gob.do
Enc. Desarrollo de Sistemas		ONE	809-682-7777 Ext. 296	
Enc. Estadísticas Económicas		ONE	809-682-7777 Ext. 235	
Analista Programador		ONE	809-682-7777 Ext. 225	
Encargado de Análisis de Datos	Juan De Aza	ONE	809-682-7777 Ext. 248	Juan.deaza@one.gob.do
Enc. Estadísticas	Policarpio Medrano	CEI-RD	809-530-5505 Ext. 482-481	policarpio.medrano@cei-rd.gob.do
	Maria Marmolejos	DGA	809 547-7070, Ext: 2341, 2343	M.marmolejos@dga.gov.do

Bibliografía

[1] Oficina Nacional de Estadística, Estructura base de datos importación y exportación, Departamento de tecnología, 2006.

[2] Oficina Nacional de Estadística, Estadísticas de Importaciones, Documento de procedimiento, Departamento de Estadísticas Económicas, Comercio Exterior Transporte y Comunicación, 2006.